

**CONCIENCIA
VERDE** 

Sin planeta, no hay mañana



COOPACEH, R.L.
POR UN FUTURO MEJOR


MEMORIA 2024

XXXIX ASAMBLEA ORDINARIA Y II POR DELEGADOS

Síguenos en...    



 Calle Luis Ríos, Chitré

 996-0018 | 996-0774

 www.coopaceh.com



. En homenaje a una trayectoria dedicada:
 *Licenciada Adilia Q. de Cedeño*
 Contadora

Muchas gracias

Con gratitud y reconocimiento, despedimos a nuestra querida contadora que, desde 2009, ha sido parte fundamental de COOPACEH, R.L.

Su compromiso y dedicación han dejado una huella imborrable. ¡Le deseamos una jubilación llena de alegría y merecido descanso!

Legado de excelencia:

Durante más de quince años, Adilia ha sido la guardiana de los números y las finanzas. Su meticulosidad y precisión han sido pilares fundamentales para el crecimiento sostenido de nuestra cooperativa. Cada balance, cada informe, lleva su impronta de dedicación y profesionalismo.

Más que números:

Pero no solo de cifras vive una cooperativa. Adilia también ha sido un faro de apoyo y comprensión para todos nosotros. Su sonrisa en los momentos difíciles, su paciencia al explicar conceptos financieros y su empatía hacia los asociados han dejado una huella imborrable en nuestros corazones. No solo contaba números, sino también historias de esfuerzo y superación.



Un nuevo capítulo:

Ahora, en su jubilación, le deseamos a nuestra querida Adilia un merecido descanso. Que este nuevo capítulo esté lleno de aventuras, risas y tiempo para disfrutar de todo lo que ha construido. Su legado perdurará, y su ausencia se sentirá, pero sabemos que siempre será parte de nuestra gran familia cooperativa.

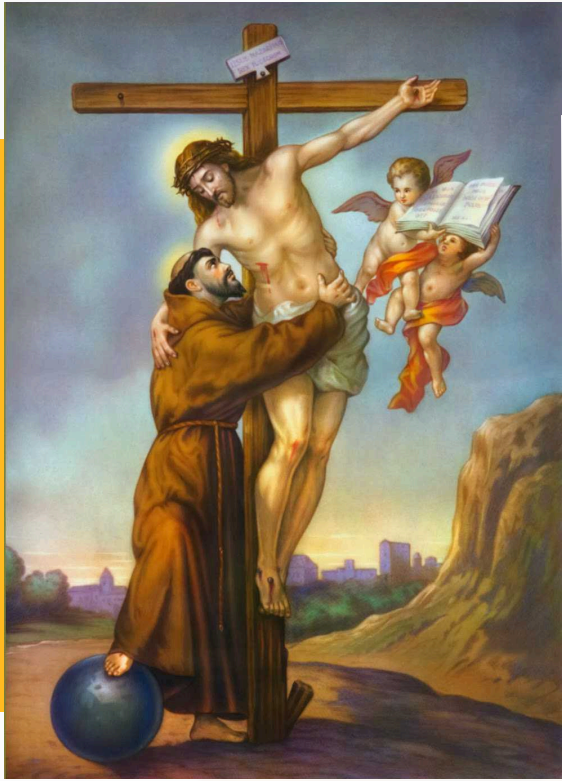
*¡Felicidades
y gracias por todo!*



COOPACEH, R.L.

Contenido

	Página
Oración de las cooperativas	2
Visión, misión y política de calidad	3
Himno de la cooperación	4
Cuerpos directivos	5
Trabajadores	7
Orden del Día	8
Mensaje de la Presidencia	9
Reglamento Interno de la Asamblea por Delegados	10
Informes Anuales	
Junta de Vigilancia	17
Comité de Crédito	19
Junta de Directores y Comités de Apoyo	22
Balance Social de acuerdo a los Principios Cooperativos	36
Estados Financieros al 31 de mayo de 2024	42
Presupuesto de Ingresos y Gastos 2024-2025	84
Explicación al Presupuesto de Ingresos y Gastos	88
Resoluciones	
Resolución No. A.O. 01 2024-2025	91
Anexo	
Reglamento de Elección de Directivos	93



ORACIÓN DE LAS COOPERATIVAS SAN FRANCISCO DE ASÍS

Señor,
Hazme instrumento de tu paz,
que donde haya odio, siembre yo amor;
donde haya injuria, perdón;
donde haya duda, fe;
donde haya desesperación, esperanza;
donde haya sombras, luz;
donde haya tristeza, alegría.
Oh Divino Maestro;

Concédeme que no busque ser consolado, sino consolar;
que no busque ser comprendido, sino comprender;
que no busque ser amado, sino amar;
porque dando recibo;
perdonando, es como tú perdonas;
y muriendo en ti, renazco para la vida eterna.

Amén.



COOPACEH, R.L.

Desde 1985 al servicio de Panamá



¡Gracias por ser parte de nuestra historia!

Política de calidad

Mejoramos nuestros productos y servicios para satisfacer las necesidades de nuestros asociados generando un valor sostenible.

Nuestra misión

Contribuir a la solución de las necesidades socioeconómicas de los asociados y de la comunidad con eficacia y transparencia.

Nuestra visión

Ser una organización con fortaleza económica y social que mantiene el liderazgo nacional como empresa cooperativa.

Himno de la COOPERACIÓN

Autora: Gilda Rivera
Música: Luis C. Espino
Arreglos Musicales: David Choy

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria **PANAMÁ**,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

ESTROFAS

1

En nuestro istmo centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido.

2

El producto del esfuerzo
entre todos es compartido:
campesinos y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido.

CORO

3

La cooperación del panameño
va más allá de una satisfacción,
es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra nación.

4

La cultura de servicio que se ofrece
es de calidad por mi patria y mi bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria **PANAMÁ**,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social.



Junta de Directores

PRESIDENTA:	Profa. Elvia M. Pinto G.
VICEPRESIDENTE:	Prof. José D. Ruiz P.
SECRETARIA:	Profa. Luz A. Pinilla
TESORERA:	Profa. Brenda G. Castro C.
PRIMER VOCAL:	Prof. Maximino Broce B.
SEGUNDO VOCAL:	Prof. Víctor M. Díaz S.
TERCER VOCAL:	Prof. José R. Coutsoombos F.
SUPLENTES	Prof. Edwin J. Rodríguez S. Prof. Víctor M. Araúz V.

Junta de Vigilancia

PRESIDENTA:	Profa. Irma C. de Vergara
VICEPRESIDENTA:	Profa. Juana T. de Martínez
SECRETARIA:	Profa. Yazmina L. Sandoval M.
SUPLENTE:	Profa. Marixenia Batista P.

Comité de Crédito

PRESIDENTE:	Prof. Francisco L. Saavedra
VICEPRESIDENTA:	Profa. María A. Marciaga J.
SECRETARIO:	Prof. Manuel Rodríguez
SUPLENTES:	Profa. Esilda R. Tello S. Prof. Edwin J. Chacón



Comité de Educación

PRESIDENTE:	Prof. José D. Ruiz
VICEPRESIDENTA:	Profa. Brenda Castro
SECRETARIA:	Profa. Leidis Véliz
TESORERO:	Prof. Víctor Araúz
VOCALES:	Profa. Iris De León Profa. Milagros Poveda Prof. Ubaldino Sandoval

Comité de Recuperación

PRESIDENTE:	Prof. José D. Ruiz P.
VICEPRESIDENTA:	Profa. Luz A. Pinilla
SECRETARIO:	Prof. José Coutsoumbos

Comité de Género

PRESIDENTA:	Profa. Brenda G. Castro C.
VICEPRESIDENTE:	Prof. Maximino Broce
SECRETARIO:	Prof. Víctor Díaz

Comité de Riesgo

PRESIDENTA:	Profa. Elvia M. Pinto G.
VICEPRESIDENTE:	Prof. José D. Ruiz P.
SECRETARIO:	Prof. Maximino Broce

Mario A. Mendieta G.
GERENTE GENERAL

Itzel D. González M.
AUDITORA INTERNA

Adilia Q. de Cedeño
CONTADORA

Mónica N. Poveda C.
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Plácido M. Crespo C.
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

María M. Gómez G.
TECNOLOGÍA

Martha S. Mendoza U.
GESTIÓN Y RIESGO

Melva K. Castillo G.
EJECUTIVA DE ATENCIÓN

Jesús A. Cárdenas M.
EJECUTIVO DE ATENCIÓN

José C. Castillo C.
EJECUTIVO DE ATENCIÓN

Milagros del C. Saavedra T.
EJECUTIVA DE ATENCIÓN

Enmanuel E. Viané D.
CAJERO

Idania I. Batista F.
CAJERA

Wilfredo O. Arjona S.
CAJERO

Elizabeth G. González R.
SECRETARIA

Manuela De Gracia M.
TRABAJADORA MANUAL

Alex J. Batista B.
ASISTENTE GENERAL

XXXIX ASAMBLEA ORDINARIA II POR DELEGADOS

17 de agosto de 2024



ACTO PROTOCOLAR

- Bienvenida
- Acción de gracias
- Himno de la cooperación
- Minuto de silencio por los asociados fallecidos durante el ejercicio socioeconómico
- Conciencia verde (video)
- Presentación de invitados especiales
- Presentación de directivos y ejecutivos
- Reconocimiento a directivos salientes
- Reconocimiento a trabajadores por años de servicio
- Reconocimiento a la Lic. Adilia Quintero
- Mensaje de la presidencia



ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cuórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Presentación página por página del Reglamento Interno de Asamblea por Delegados
4. Presentación página por página y aprobación de las actas
 - 4.1. Trigésima octava (XXXVIII) Asamblea y primera (I) por Delegados
 - 4.2. Segunda (II) Asamblea Extraordinaria y primera (I) por Delegados
5. Elección de nuevos directivos
 - 5.1. Dos (2) miembros principales para la Junta de Directores por tres (3) años y tres (3) suplentes por un (1) año
 - 5.2. Un (1) miembro principal para la Junta de Vigilancia por tres (3) años y dos (2) suplentes por un (1) año
 - 5.3. Un (1) miembro principal para el Comité de Crédito por tres (3) años y dos (2) suplentes por un (1) año
6. Presentación página por página de informes anuales
 - 6.1. De la Junta de Vigilancia
 - 6.2. Del Comité de Crédito
 - 6.3. De la Junta de Directores
 - 6.4. Estados financieros
7. Presentación y aprobación del presupuesto
8. Presentación y aprobación de resoluciones
9. Juramentación de nuevos directivos
10. Asuntos varios
11. Clausura



"Las cooperativas lo desafían todo. Incluso desafían la matemática, pues, en una cooperativa, uno más uno da tres y en una cooperativa, un fracaso es medio fracaso."

Papa Francisco

Apreciados cooperativistas,

Hoy celebramos un hito significativo en nuestra historia, al reunirnos en la XXXIX Asamblea Ordinaria y II por delegados. En nombre de la Junta de Directores, les extiendo un saludo fraternal y expreso mi más sincera gratitud por su presencia en este día tan especial, que simboliza la unidad y el espíritu de colaboración que son el corazón de nuestra cooperativa.

Es un privilegio dirigirme a ustedes en este significativo día para expresar mi más profunda gratitud. La oportunidad que me ha sido concedida, gracias al Supremo Hacedor, para liderar y servir en estos dos periodos en COOPACEH, R.L., ha sido una experiencia inmensamente enriquecedora.

Me llena de regocijo poder manifestar que COOPACEH, R.L. recibió la evaluación PERLAS con una calificación A. Este logro es el resultado del esfuerzo conjunto y la dedicación de cada uno de los miembros de nuestra cooperativa. Es una prueba tangible de que, cuando trabajamos unidos y alineados con nuestros valores fundamentales, somos capaces de alcanzar la excelencia y establecernos como un modelo a seguir en el sector cooperativo.

La ocasión es propicia para señalar que esta calificación se la debemos a todos los trabajadores y directivos que han desarrollado un fuerte sentido de pertenencia hacia COOPACEH, R.L. Su dedicación y compromiso son el corazón de nuestra cooperativa y la razón de nuestro éxito.

Además, quiero resaltar los logros significativos de esta gestión, en particular, la exitosa reforma de nuestro estatuto. Este avance es el resultado de una serie de talleres y debates enriquecedores que nos han permitido adaptarnos y mejorar de manera continua. Los cambios implementados reflejan nuestra voluntad colectiva de asegurar que nuestras operaciones y políticas estén en perfecta sintonía con las necesidades y expectativas de todos nuestros asociados. Este proceso de renovación estatutaria es un claro indicador de nuestro dinamismo y nuestra capacidad para evolucionar en respuesta a los tiempos cambiantes. Es un testimonio de nuestra determinación para fortalecer la gobernanza de COOPACEH, R.L. y garantizar que seguimos siendo relevantes y efectivos en nuestra misión.

Cabe destacar que estos logros se dieron en un contexto de desafío organizativo, ya que en la asamblea anterior no se pudo aprobar el orden del día. Sin embargo, meses después se llevó a cabo la asamblea de manera exitosa, demostrando nuestra capacidad de resiliencia y colaboración.

Otro logro significativo que celebramos es el avance en la formación cooperativa, específicamente a través de la carrera de dirigentes, cumpliendo con los mandatos de nuestro estatuto. Este documento clave establece la certificación obtenida en esta carrera como un requisito indispensable para asumir roles de delegado o directivo dentro de nuestra cooperativa.

Me llena de inmensa satisfacción compartir que 152 asociados han completado esta capacitación esencial. Este es un claro testimonio de nuestro compromiso con la educación y el desarrollo profesional, pilares fundamentales para el fortalecimiento de nuestra empresa.

Extiendo una cordial invitación a todos nuestros asociados para que continúen su formación. El Sistema Cooperativo Panameño demanda este nivel de preparación, y estoy segura de que, con su participación activa en estos programas de capacitación, seguiremos elevando el estándar de excelencia que nos caracteriza.

Mensaje de la presidencia



Es motivo de gran satisfacción y honor que COOPACEH, R.L. ocupe posiciones destacadas a nivel nacional, lo que nos ha valido el reconocimiento como una de las cooperativas líderes en el país. Este prestigio se ve reflejado en las palabras del Licenciado Edwin Navarro, en su calidad de Director Ejecutivo del Ipacoop, quien ha destacado nuestra excelencia y liderazgo. Este reconocimiento es un reflejo del trabajo arduo y la dedicación de todos los miembros de nuestra cooperativa, y nos impulsa a seguir esforzándonos por mantener y elevar aún más nuestros estándares de calidad y servicio.

Me complace informar a todos nuestros estimados asociados que, al cierre del periodo socioeconómico el día 31 de mayo de 2024, nuestra cooperativa ha logrado alcanzar cifras significativas que reflejan nuestro compromiso y solidez financiera. Los logros obtenidos son los siguientes:

- Total de Aportaciones: **B/. 4,031,630.00**
- Activos Totales: **B/. 16,680,811**
- Número de Asociados: **1528**

Estos números no solo representan el esfuerzo y la confianza depositada en nuestra institución, sino también el crecimiento sostenido y la visión a futuro que compartimos. Agradezco sinceramente la participación activa y el apoyo continuo de cada uno de nuestros asociados y ahorristas, lo que nos permite seguir adelante y fortalecer nuestra posición en el sector cooperativo.

En nombre de nuestra cooperativa, deseo expresar nuestro más sincero agradecimiento a cada persona que ha formado parte de este viaje, especialmente durante el último periodo socioeconómico. Un reconocimiento muy especial a aquellos cuyo periodo en sus respectivas funciones llega a su fin. Por la Junta de Directores, al Prof. José Coutsoumbos; por la Junta de Vigilancia, a la Profa. Juana Trejos; y por el Comité de Crédito, al Prof. Francisco Saavedra. Su labor y compromiso han dejado una huella indeleble en el camino de nuestra cooperativa.

A todos los trabajadores, directivos, delegados y asociados, su esfuerzo no pasa desapercibido. Es gracias a ustedes que continuamos creciendo y fortaleciendo a COOPACEH, R.L.

En este día tan significativo, quiero hacer una mención especial a la Licenciada Adilia Quintero, quien ha sido una pieza clave en el departamento de Contabilidad de COOPACEH, R.L. durante los últimos 15 años. Hoy, mientras se retira para comenzar una nueva etapa de su vida, no puedo dejar pasar la oportunidad de agradecerle por su dedicación, su inquebrantable empeño y su siempre dispuesta colaboración. La Licenciada Adilia ha sido más que una contadora; ha sido una líder, una mentora y una inspiración para todos nosotros. Sus valiosos aportes han sido fundamentales en el crecimiento y éxito de nuestra cooperativa, y su legado perdurará por muchos años más.

Con profundo respeto y admiración,

Elvia Mireya Pinto Gutiérrez
Presidenta de la Junta de Directores

COOPACEH,R.L.

POR UN FUTURO MEJOR

REGLAMENTO INTERNO DE ASAMBLEA POR DELEGADOS





REGLAMENTO INTERNO DE ASAMBLEA POR DELEGADOS

Asamblea por Delegados: No. 01 | Asamblea Ordinaria: No. 38 | Fecha: 17-02-2024

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 del Estatuto de COOPACEH, R.L. establece que la asamblea por delegados es la autoridad máxima de la cooperativa y sus decisiones son de obligatorio cumplimiento para los cuerpos directivos, delegados y para los asociados, presentes o ausentes, siempre que se hubieran adoptado de conformidad con la Ley, el estatuto y los reglamentos. Integran la asamblea los asociados hábiles o los delegados designados por estos.

Que el artículo 25 del Estatuto de COOPACEH, R.L. establece que la asamblea la integran los delegados designados por cada capítulo que no tengan suspendidos sus derechos con derecho a voz y voto. Los directivos que no sean delegados solo tendrán derecho a voz en la presentación del informe de la Junta o Comité del cual culmina su participación o cualquier interrogante que surja sobre el mismo.

Que en virtud de lo expuesto los delegados presentes aprueban el **“Reglamento Interno de Asamblea por Delegados”**.

Capítulo I Aspectos generales

Artículo 1. Generalidades

El Reglamento Interno de Asamblea por Delegados establece los procedimientos que buscan dar un ordenamiento a la realización de las Asambleas ordinarias y extraordinarias, sin confusión ni favoritismo y en armonía con todos, para dar oportunidad a los participantes a expresar sus opiniones y discutir ampliamente los temas antes de llegar a tomar una decisión final.

Artículo 2. Definición de conceptos

Para la aplicación e interpretación del **Reglamento Interno de Asamblea por Delegados** se tomarán como base sustentatoria las siguientes definiciones:

- a. Asamblea.** Autoridad suprema de la cooperativa y la constituyen de forma todos los delegados hábiles en uso de sus deberes y derechos como tales.
- b. Cuestión de orden.** Expresión oral de forma que hacen los delegados para orientar la discusión de un tema.
- c. Digital.** Forma estrechamente vinculada en la actualidad a la tecnología y la informática para hacer referencia a la representación de información de modo binario.
- d. Discusión.** Expresión oral que hacen los delegados sobre los temas en debate.
- e. Firma digital.** Conjunto de datos delegados a un mensaje digital que permite garantizar la identidad del firmante y la integridad del mensaje. El firmante genera, mediante una función matemática, una huella digital del mensaje, la cual se cifra con la clave privada del firmante.
- f. Firma electrónica.** Conjunto de datos electrónicos que acompaña o que está delegado a un documento electrónico y cuya función básica es identificar al firmante de manera inequívoca.



REGLAMENTO INTERNO DE ASAMBLEA POR DELEGADOS

Asamblea por Delegados: No. 01 | Asamblea Ordinaria: No. 38 | Fecha: 17/02/2024

Capítulo II Sobre la Asamblea por Delegados

Artículo 3. Formalidades a cumplir

Para el desarrollo de la asamblea por delegados se debe cumplir con las siguientes formalidades:

- a. Para iniciar la asamblea por delegados debe existir el quórum reglamentario de los delegados de acuerdo con lo establecido en la Ley y el Estatuto.
- b. Podrán participar en la asamblea por delegados los invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.
- c. Todo delegado que participe de la asamblea por delegados deberá registrar su participación en el medio destinado para tal fin.
- d. Las reuniones de la asamblea por delegados serán presididas por el presidente y, en ausencia de éste, por el vicepresidente. En ausencia de ambos, por el vocal o quien designe la Junta de Directores.

La asamblea por delegados se reunirá en sesión ordinaria, dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del ejercicio socioeconómico, para tratar los temas previstos en la convocatoria y en forma extraordinaria cualquier día del año cuando las circunstancias lo requieran. En ambos casos a través de diferentes medios y redes sociales o digitales.

Artículo 4. Memoria y sus informes

La memoria y sus informes se publicarán en la página web con anticipación a la asamblea por delegados y serán presentados en el desarrollo del punto del orden del día de la asamblea. Los informes podrán ser ampliados si los delegados solicitan aclaración o justificación de la información.

Los informes se darán por recibido cuando no se solicite ampliación por parte de los delegados participantes en la asamblea.

Artículo 5. Sobre los presupuestos

La Junta de Directores someterá a consideración de la asamblea los presupuestos para su discusión y análisis.

Artículo 6. Sobre las resoluciones

La Junta de Directores someterá a consideración de la asamblea por delegados las resoluciones sobre asuntos de su competencia o que estime conveniente para el desarrollo y progreso de la cooperativa en el punto respectivo del orden del día.

Los proyectos de resolución debidamente aprobados en los capítulos deben ser presentados por escrito a la Junta de Directores por lo menos con dos (2) días hábiles después de la realización de la reunión capitular. La Junta de Directores evaluará el aspecto legal, social y financiero de estos proyectos de resoluciones y si lo acoge la presentará con o sin modificaciones a consideración de la asamblea.

La Junta de Directores podrá aplazar cualquiera propuesta de resolución si la considera improcedente, para lo cual dará la explicación del caso para su decisión final en la asamblea.



REGLAMENTO INTERNO DE ASAMBLEA POR DELEGADOS

Asamblea por Delegados: No. 01 | Asamblea Ordinaria: No. 38 | Fecha: 17/02/2024

Artículo 7. Sobre las proposiciones

Para la presentación, discusión y aprobación de proposiciones deberán ser presentadas debidamente firmadas por el proponente y sustentadas por un (1) delegado para su análisis correspondiente. La Junta de Directores podrá aplazar cualquiera propuesta de proposición si la considera improcedente, para lo cual dará la explicación del caso para su decisión final en la asamblea.

Artículo 8. Causales para el desalojo de delegado

Quien preside o dirija la asamblea por delegados podrá ordenar el desalojo de la sala a delegados que incurran en las siguientes causas:

- a. Participar en estado de embriaguez o embriagarse durante el desarrollo de la asamblea por delegados, así como por uso de sustancias psicoactivas.
- b. Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de los cuerpos directivos y demás participantes.
- c. Violar lo establecido en el presente reglamento.

Capítulo III Reglas de debate

Artículo 9. Discusión

La discusión de los temas de debate se regirá por las siguientes reglas.

- a. Es imprescindible que, cuando un delegado se dirija a la asamblea para su participación en un debate o para presentar una moción, solicite la palabra al director de debate y éste se la otorgue.
- b. El delegado no podrá hacer alusión personal a ningún participante de la asamblea.
- c. Cada delegado que haga uso de la palabra dará su nombre completo, número de asociado y capítulo al cual pertenece.
- d. Los delegados podrán participar hasta dos (2) veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres (3) minutos como máximo.
- e. Ningún delegado tendrá derecho a participar por segunda vez sobre un mismo tema, hasta que todos los interesados hayan intervenido.
- f. Se alternarán los oradores en las diferentes opiniones en debate.
- g. Los delegados no podrán dirigirse deliberadamente los unos a los otros ni a los invitados especiales en la asamblea por delegados, sino solo por medio del director de debate, y el período utilizado se deducirá del tiempo del orador.
- h. Se aceptarán modificaciones y reconsideraciones de los asuntos tratados en debate. El director de debate velará por que este derecho no se convierta en vicio.
- i. La Junta de Vigilancia o quien presida la asamblea llamará al orden al delegado cuando:
 1. Profiera expresiones ofensivas contra la cooperativa o contra algunos de sus miembros, órganos, funcionarios o asesores o irrespete al director de debate.
 2. Se exprese de forma descortés contra cualquier persona a quien la asamblea le haya concedido cortesía de sala.
 3. Utilice lenguaje impropio o inadecuado, así como expresiones indignas.



REGLAMENTO INTERNO DE ASAMBLEA POR DELEGADOS

Asamblea por Delegados: No. 01 | Asamblea Ordinaria: No. 38 | Fecha: 17/02/2024

Capítulo IV Cuestión de orden

Artículo 10. Cuestión de orden

La solicitud de cuestión de orden se registrará por el siguiente procedimiento:

- a. El delegado que desee plantear una cuestión de orden deberá dirigirse al director de debate y sin esperar su venia expresar: "Quiero plantear una cuestión de orden". El director de debate interrumpirá las actividades si se está haciendo uso de la palabra y deberá cederla inmediatamente. El director de debate le indicará que explique la cuestión de orden. Éste lo hará en la forma más breve y concisa posible, sin formular argumentación.
- b. Cualquier delegado puede solicitar "cuestión de orden" en los siguientes casos:
 1. Cuando no se sigan las reglas del debate establecidas en el presente reglamento.
 2. Cuando la técnica del debate no permita el común acuerdo entre aquellos delegados que se oponen al tema tratado.
 3. Para solicitar la verificación del cuórum.
 4. Pedir receso.
 5. Requerir la lectura de la proposición o cuestión en discusión.
- c. Cuando el director de debate considere que se utiliza el recurso "cuestión de orden" con el objeto de hacer uso de la palabra y violar así el orden del día establecido por la Junta de Directores, debe impedir que el delegado continúe en el uso de la palabra.

Capítulo VI Disposiciones finales

Artículo 11. Asuntos varios

En la consideración de asuntos varios, el delegado podrá intervenir una (1) sola vez y su intervención deberá limitarse a tres (3) minutos.

Artículo 12. Modificación

El presente reglamento sólo podrá ser modificado en la asamblea por delegados.

Artículo 13. Interpretación y cumplimiento

La interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de la cooperativa.

Artículo 14. Comenzará a regir

Este reglamento comenzará a regir desde su aprobación y la Junta de Vigilancia velará por su fiel cumplimiento.

COOPACEH,R.L.

POR UN FUTURO MEJOR

INFORMES ANUALES

AL 31 DE MAYO DE 2024

De la Junta de Vigilancia
Del Comité de Crédito
De la Junta de Directores
Estados Financieros





De la Junta de Vigilancia

*La cooperación descansa en el simple principio de que como seres humanos nos necesitamos mutuamente.
James Peter Warbasse.*

Luego de que en la Asamblea realizada el 26 de agosto de 2023, no se aprobara el orden del día, los miembros de la Junta de Vigilancia seguimos trabajando con la distribución de cargos anterior, producto de la licencia por enfermedad solicitada por la profesora Doris Saavedra, en el mes de diciembre, subió a directiva principal la profesora Iris De León. Esta junta quedó conformada así:

Presidenta: Irma C. de Vergara
Vicepresidenta: Juana T. de Martínez
Secretaria: Iris De León

Después de la modificación y aprobación del Estatuto en Asamblea Extraordinaria y que el IPACOOOP refrendara el mismo, se realizó el 17 de febrero de 2024 la Asamblea XXXVIII y I por Delegados, nuestra junta queda constituida con la siguiente distribución de cargos:

Presidenta: Irma C. de Vergara.
Vicepresidenta: Juan T. de Martínez
Secretaria: Yazmina L. Sandoval M.

Apreciados asociados, agradecemos primeramente a Dios por permitirnos cumplir con el trabajo que nos ha sido designado; igualmente a los directivos, asociados y colaboradores por el trabajo y el esfuerzo desarrollado durante el ejercicio socioeconómico 2023 - 2024.

De acuerdo con el mandato de nuestra magna asamblea, las leyes, estatutos y reglamentos que nos rigen, sometemos a su consideración el informe de las actividades de vigilancia, fiscalización y supervisión que hemos desarrollado durante este ejercicio socioeconómico.

- Hemos realizado 54 reuniones ordinarias y 3 extraordinarias.

Desarrollamos a cabalidad lo planificado en el **Plan de Trabajo** y el **Cronograma de Actividades** de esta junta, a continuación, damos a conocer lo realizado en este período:

- Revisamos los libros sociales de la Junta de Directores, Comité de Crédito y los otros comités y subcomités, de los cuales analizamos 218 actas, con estas revisiones verificamos la labor y el avance realizado por cada cuerpo directivo, ofreciendo de forma respetuosa sugerencias en el momento oportuno.
- Destacamos que la Junta de Directores emitió 437 acuerdos y 246 instrucciones, los mismos responden a las políticas de nuestra empresa cooperativa y en función a las necesidades administrativas que van surgiendo. A estos acuerdos se les da seguimiento para que ellos no lesionen los intereses de nuestra cooperativa.
- Revisamos continuamente los préstamos que se otorgan de manera que estos se den con la garantía necesaria.



De la Junta de Vigilancia

- De Auditoría Interna, oficial de cobros y oficial de cumplimiento, recibimos mensualmente informes escritos y sustentados por los responsables de esos departamentos, siempre nos mantenemos alerta ante cualquier situación que se pueda presentar y se tomen los correctivos necesarios.
- Se mantiene una comunicación permanente con el departamento de Contabilidad, corroborando el buen manejo administrativo y financiero que se realiza en los diferentes libros contables que avalan la información suministrada.
- Realizamos arquezos de caja chica y cajas grandes, además se verifican los informes que se presentan de las transacciones realizadas en este departamento.
- Se revisan mensualmente los cheques girados, al igual que su respectivo comprobante.
- De Gerencia se nos proporciona y sustenta semanalmente el informe de la labor realizada.
- Verificación constante del estado de los compromisos crediticios de asociados, directivos y terceros.
- En este período se aprobaron en COOPACEH, 71 nuevos asociados, faltan 8 que no han realizado el ingreso correspondiente y se retiraron 42.
- Nos actualizamos y capacitamos constantemente en diferentes temas que rigen al sector cooperativo.
- Participamos en seminarios, reuniones, regalías, carrera para la formación de dirigentes y en actividades sociales y culturales organizadas en la cooperativa.
- Participación en la elaboración y posterior presentación final del Plan Estratégico de COOPACEH, 2024 - 2027.

Con el aprecio y afecto de siempre,

Irma C. de Vergara.
Presidenta

Juana T. de Martínez
Vicepresidenta

Yazmina L. Sandoval M.
Secretaria



Del Comité de Crédito

“El éxito no se logra solo con cualidades especiales. Es sobre todo un trabajo de constancia, de método y de organización.”
Víctor Hugo

Para el comité es un placer darles la más cordial bienvenida a la XXXIX Asamblea Ordinaria y II, Asamblea por delegados, a los asociados de nuestra empresa cooperativa, así como a los invitados especiales quienes hoy nos honran con su presencia. Reciban un fuerte abrazo cooperativo y muchas bendiciones.

Luego de que en la Asamblea realizada el 26 de agosto de 2023, no se aprobara el orden del día, los miembros del Comité de Crédito seguimos trabajando con la distribución de cargos anterior; una vez aprobada la modificación del nuevo Estatuto en Asamblea Extraordinaria, y realizada la XXXVIII Asamblea Ordinaria y I por Delegados el 17 de febrero de 2024, se procedió a la distribución de cargos del Comité de Crédito, en reunión extraordinaria, el día 19 de febrero del presente año. La misma quedó integrada por:

Presidente: Francisco L. Saavedra C.
Vicepresidente: María Marciaga J.
Secretario: Manuel A. Rodríguez R.
Primer suplente: Esilda Tello
Segundo Suplente: Edwin Chacón

En el ejercicio socioeconómico 2023 - 2024, se realizaron 51 reuniones ordinarias, 3 reuniones extraordinarias y 4 reuniones conjuntas, en las cuales se analizaron, ratificaron y aprobaron 1282 solicitudes de préstamos. A continuación, detalles del mismo:



INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE CRÉDITO 2023-2024

TRIMESTRAL: 01-06-2023 AL 31-05-2024

REUNIONES: 51 ORDINARIAS
03 EXTRAORDINARIAS

CANTIDAD DE PRÉSTAMOS	PRÉSTAMOS RATIFICADOS	B/
587	AUTOMÁTICO	1,441,927.35
286	RÁPIDA RECUPERACIÓN	100,887.19
14	URGENCIA	59,277.15
1	LENTES	834.15
169	EDUCATIVO	142,585.15
67	GARANTÍA PF 01	986,440.12
17	GARANTÍA PF 02	91,475.38
6	GARANTÍA PF 03	9,891.30
32	GARANTÍA AHORRO CORRIENTE	160,964.78
6	GARANTÍA AHORRO SOCIAL	36,793.71
50	GARANTÍA AHORRO NAVIDAD	16,650.29
31	CREDIPÓLIZA	7,068.20
91	VERANO	35,318.52
4	GARANTÍA PF 04	3,876.54
1	GARANTÍA SUEÑO/FONPECOOP	10,681.30
2	GARANTÍA AHORRO TERCERO	846.91
1364	SUB TOTALES	3,105,518.04
<i>APLICACIÓN DE LA LEY 6 DEL 16 DE JUNIO DE 1987</i>		
CANTIDAD DE PRÉSTAMOS	PRÉSTAMOS APROBADOS	B/
89	CORRIENTE 01	1,415,824.54
5	ESPECIAL	28,773.94
61	ADICIONAL	225,018.05
3	GARANTÍA HIP.	62,600.98
19	CORRIENTE 02	252,092.02
23	CREDIESPECIAL	71,777.20
4	PRODUCTO FINANCIERO VERDE	31,946.01
204	SUB TOTALES	2,088,032.74
1568	TOTALES	5,193,550.78



Del Comité de Crédito

De igual manera es importante señalar que el Comité de Crédito participó en este periodo, de las siguientes actividades.

- Febrero 23, Conferencia " Estrategias Efectivas para el Bienestar Integral". Expositor Jairo A Graell.
- Marzo 11, Participación de la conferencia " Mujeres que han hecho historia" facilitador: José D Ruiz.
- Marzo 12, evaluación de la XXXVIII Asamblea Ordinaria de UCACEP, capacitación por IPACOOOP para nuevos directivos.
- Marzo 23, Jornada de inducción capitular el 23/3/24. En el salón Antataura
- Abril 12, Análisis de FODA.
- Abril 18-20, Congreso Nacional de Derechos Cooperativos en Penonomé. Centro de Convenciones COEDUCO.
- Mayo 20, Conferencia del Plan Estratégico 2024-2027.

Agradecemos a Dios todopoderoso por haber concluido con nuestras responsabilidades de manera muy responsable, en este ejercicio socio-económico 2024; también agradecer al personal Directivo, a los Colaboradores por su apoyo y muy especialmente a nuestros asociados que depositaron toda su confianza en este comité y por ende en su Cooperativa COOPACEH, RL.

Muchas gracias

Francisco L. Saavedra C.
Presidente

María A. Marciaga J.
Vicepresidente

Manuel A Rodríguez R.
Secretario



De la Junta de Directores

Estimados asociados y colaboradores, en nombre de la Junta de Directores de la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R.L., es un honor darles la más cordial bienvenida a este espacio de crecimiento y confianza mutua.

Durante 39 años, hemos dedicado nuestro compromiso al servicio del ahorro y el crédito, contribuyendo al desarrollo de nuestra querida nación panameña. Hoy, renovamos nuestro compromiso con cada uno de ustedes, nuestros valiosos asociados quienes son el corazón de nuestra cooperativa.

Juntos, continuaremos fortaleciendo la visión de progreso y bienestar compartido que nos distingue. Que este nuevo año sea testigo de más logros y oportunidades para todos. ¡Bienvenidos a una nueva etapa de éxito y prosperidad en El Educador Herrerano!

El objetivo principal de este informe es presentar un resumen de las actividades, logros y estado financiero de la cooperativa durante el último año.

Se desarrollaron en total 46 reuniones ordinarias y 9 reuniones extraordinarias.

COFEP realiza una evaluación de los estados financieros al 31 de mayo de 2023 mediante el sistema PERLAS donde se analizaron las diferentes áreas de operaciones las cuales son:

- **P**rotección de activos
- **E**structura financiera
- **R**entabilidad y costos
- **L**iquidez
- **A**ctivos
- **S**ignos de crecimiento

Los resultados de esta evaluación se reciben en octubre de 2023, en donde se le otorga a COOPACEH, R.L., la calificación de riesgo financiero: A, ubicando a la cooperativa en un FUERTE GRADO DE INVERSIÓN que significa capacidad fuerte para cumplir compromisos financieros. Nos llena de orgullo a todos los asociados y por esta razón, la Junta de Directores felicita a todo el equipo trabajador que son los responsables directos del resultado de esta evaluación.

El 22 de agosto de 2023, nuestra cooperativa enfrentó un desafío crucial durante la XXXVIII Asamblea Ordinaria y I por delegados. La mayoría de los delegados rechazó la propuesta inicial del orden del día, que según el estatuto vigente debía ser aprobada por la Junta de Directores. Tras analizar una propuesta alternativa, la Junta determinó que esta violaba el estatuto. Esto motivó la votación rechazando la misma y por consiguiente se dio por finalizada la asamblea.

Luego se da un acalorado debate de parte y parte lo que evidenció la necesidad urgente de modificar el estatuto. Tras varias jornadas de talleres, el 18 de noviembre se llevó a cabo la II Asamblea Extraordinaria y I por delegados, donde finalmente se aprueba la modificación estatutaria, allanando el camino para la realización exitosa en febrero de 2024 de la ansiada asamblea.



De la Junta de Directores

En reunión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2024 se realizó la distribución de cargos de la Junta de Directores, los cuales quedó conformados así:

Presidenta: Elvia M. Pinto G.
Vicepresidente: José D. Ruíz P.
Secretaria: Luz A. Pinilla
Tesorera: Brenda G. Castro C.
Vocales: Maximino Broce B.
 Víctor M. Díaz S.
 José R. Coutsoumbos F.
Primer Suplente: Edwin J. Rodríguez S.
Segundo Suplente: Víctor M. Araúz V.

Los principales acuerdos tomados en consideración durante el ejercicio socioeconómico 2023-2024 fueron:

- Adquirir un supresor de voltaje por un monto de B/ 695.50 (seiscientos noventa y cinco con 50/100) para el elevador de nuestra empresa.
- Se aprueba la propuesta del Lic. Carlos Bejerano para la realización de una evaluación integral financiera.
- Se adquiere un compresor de 5 toneladas para un aire de piso techo de la sala de atención al cliente por un costo de B/ 876.71 (ochocientos setenta y seis con 71/100)
- Aprobar la adquisición de equipo de sonido por un costo total de B/ 4210.17 (cuatro mil doscientos diez con 17/100)
- Participar de la consultoría de la corporación fondo de estabilización y garantías de cooperativas de ahorro y crédito de Panamá (COFEP) para evaluar y calificar el riesgo financiero Perlas auspiciado por el IPACOOOP a 15 Cooperativas a nivel nacional.
- Se aprueba la compra de 130 sillas acolchonadas tipo banquete a un costo total de B/ 3615.21 (tres mil seiscientos quince con 21/100).
- Contratar a la empresa EBI para la consultoría y facturación electrónica de COOPACEH, R.L. en cumplimiento de la resolución No. 201-0717 de enero de 2023 de la DGI.
- Contratar a la empresa SACS A para la implementación de la aplicación BMS Facturación electrónica por una inversión de B/. 8882.50 (ocho mil ochocientos ochenta y dos con 50/100).
- Aprobar los talleres de trabajo para la revisión del estatuto de la Cooperativa, en total se dieron tres en diferentes fechas.
- Se autoriza el cierre de la cuenta COVID el 7 de septiembre de 2023.
- Se aprueba una feria especial de préstamos para el mes de octubre.
- Se aprueba las nuevas tasas de interés para plazos fijos de acuerdo a un estudio de mercado realizado previamente.
- Se aprueba la política de ahorro de navidad 2024.
- Se aprueba la realización de la Asamblea Extraordinaria el 18 de noviembre de 2023.
- Se aprueba la realización de las reuniones capitulares 2024.



De la Junta de Directores

- Se Aprueba la realización de la XXXIX Asamblea ordinaria de delegados.
- Contratar los servicios del señor Franklin Rivas para los servicios de Auditoría Externa del ejercicio socioeconómico 2023-2024
- Se aprueba el ajuste salarial para todos los trabajadores a partir de la segunda quincena de enero 2024.
- Renovar el contrato de arrendamiento del ATM con el Banco Nacional de Panamá.
- Se aprueba la composición de los diferentes comités y comisiones al igual que la representación en algunos organismos para el período 2023-2024.
- Aprobar la realización de un avalúo al vehículo Hyundai Accent de la Cooperativa.
- Aprobar la actualización de los formularios política conoce al trabajador versión No. 3 y formulario político conoce a tu directivo versión No. 2.
- Se aprueba los planes de trabajo presentadas por los diferentes capítulos de la cooperativa.
- Aprobar la realización de un análisis FODA de COOPACEH, R.L.
- Aprueba realizar la planificación estratégica 2024-2027.
- Contratar los servicios profesionales de Lic. Lloyd Díaz como asesor financiero de COOPACEH, R.L.
- Autorizar mediante subasta pública para asociados de la venta del vehículo Hyundai Accent.
- Aprobar vía gasto el aumento de B/ 10,000.00 (diez mil balboas con 00/100) al fondo de lentes de COOPACEH, R.L.
- Aprobar la venta del vehículo Hyundai Accent a la asociada No. 1306, por un monto de B/ 7001.00 (siete mil un balboa con 00/100)
- Aprobar la compra del Auto Toyota Corolla Cross 2024 por un monto de B/ 23,990.00 (veintitrés mil novecientos noventa con 00/100).
- Se modificaron los siguientes reglamentos:
 - Se aprueba la modificación de los reglamentos del comité de crédito versión 16.
 - Se aprueba la modificación al reglamento interno de asamblea por delegados versión 2.
 - Aprobar la modificación del reglamento de alquiler de locales para eventos versión 2.
 - Modificación al reglamento del comité de riesgo versión 2.
 - Se aprueba la modificación al reglamento interno de asamblea por delegados versión 3.
 - Aprobar la modificación del reglamento de ética versión 3.
 - Se aprueba el Reglamento Interno de Asamblea Extraordinaria versión 1.
 - Se aprueba la presentación del Reglamento Interno de Asamblea por Delegados versión 1, para su aprobación en la Asamblea.
 - Se aprueba el reglamento de elecciones versión 1.
 - Aprobar la modificación del reglamento de fondos sociales.



De la Junta de Directores

Cumplimiento de Resoluciones

Se cumple con la Resolución A. O. No. 01 2023-2024 por la cual se autoriza a la Junta de Directores a distribuir los excedentes acumulados al 31 de mayo de 2023 y los no distribuidos para la reserva patrimonial de riesgo.

Se cumple con la Resolución A. E. No. 01 2023-2024 por la cual se aprueba la modificación del Estatuto de acuerdo con la propuesta presentada y consensuada por la Junta de Directores y los delegados de COOPACEH, R.L.

Informe anual de inversiones de equipo tecnológico y equipo de oficina

En cumplimiento a la Resolución No. A.O. 02 - 2020-2021, por la cual se modifica la Resolución No. A.O. 02 2013/2014 para que la Junta de Directores, pueda invertir en equipo tecnológico, programas, mobiliario y equipo de oficina, hasta la suma de CIENTO VEINTE MIL BALBOAS (B/ 120,000.00), atendiendo a las necesidades futuras de la cooperativa.

<i>Equipo tecnológico, de oficina y programas</i>		
<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
2	Bocina activa PEAVEY	1,006.98
2	Bocina activa SOUNDKING	663.10
4	Micrófono cuello ganso PEAVEY	759.96
2	Sistema inalámbrico Shure	663.10
2	Consola análoga Stereo	1,117.03
1	Supresor de voltaje	695.50
2	Calculadora Canon	112.35
2	Impresora EPSON L3210	212.79
1	Licencia perpetua PDF XTRA	120.00
1	Refrigeradora NISATO 9 pies	315.00
1	Impresora Epson	222.00
1	Facturación electrónica	8,882.50
1	Certificado seguridad página web	300.00
	SUBTOTAL DE EQUIPO	B/ 15,070.31
MOBILIARIO DE OFICINA		
1	Escritorio	237.54
2	Gabinete para consola	240.00
1	Escalera de tijera	265.36
1	Mueble equipo de sonido	260.00
1	Portaestandarte y estandarte	460.10
1	Congelador doble uso	288.89
	SUBTOTAL DE MOBILIARIO DE OFICINA	B/ 1,751.89
	GRAN TOTAL	B/ 16,822.20

Elvia M. Pinto G.
Presidenta

Luz A. Pinilla
Secretaria



Del Comité de Educación

“La educación es un proceso social y democrático que debe fomentar la creatividad, la colaboración y la participación activa en la sociedad. No es solo una preparación para la vida, sino la vida misma.”
John Dewey

1. INTEGRACIÓN

Producto de la no aprobación del orden del día de la asamblea en el mes de agosto de 2023 y luego de la modificación y aprobación del estatuto, el comité de educación anterior continuó su labor hasta el día 21 de febrero de 2024, donde se integra el nuevo comité y se establece la distribución de cargos, quedando integrados de la siguiente manera:

Presidente: José D. Ruiz P.
Vicepresidenta: Brenda Castro C.
Secretaria: Leidis Véliz J.
Tesorero: Víctor Araúz
Vocales: Milagros Poveda
Iris De León M.
Ubaldo Sandoval M.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Durante el ejercicio socioeconómico 2023-2024, el Comité de Educación realizó treinta y tres (33) reuniones ordinarias y cuatro (4) extraordinarias.

Se dio seguimiento al plan de trabajo realizado, según el presupuesto asignado.

Se realizaron diversas actividades de capacitación para los asociados, cuerpos directivos y colaboradores de la empresa, en temas tales como:



Del Comité de Educación

Seminarios	Fecha
II Foro Cooperativista (COOPACEH, R.L.)	22 de junio
Inducción para nuevos asociados	8 de julio
Consecuencias del uso del cigarrillo electrónico	15 de julio
Inducción para delegados sobre Normas Parlamentarias	17 de agosto
Inducción para nuevos asociados	12 de octubre
Inducción para cajeros	12 de octubre
Seminario capacitación de Cumplimiento	13 de octubre
Inducción para nuevos asociados	16 de diciembre
Semana de Estrategias didácticas para maestros asociados de primaria	29 enero / 2 febrero
• Juego y me divierto aprendiendo astronomía	29 de enero
• Elaboración de ítems de pruebas estandarizadas	30 de enero
• Sistema internacional de medidas	31 de enero
• La inteligencia artificial en la educación	1 de febrero
• Salud mental para docentes	2 de febrero
Estrategias efectivas para el bienestar integral	23 de febrero
Evaluación de Asamblea de Delegados	12 de marzo
Inducción a directivos	12 de marzo
Capacitación y entrega de asistencia educativa	16 de marzo
Seminario taller comité capitular y elaboración de plan de trabajo	23 de marzo
Seminario virtual Mujeres que han hecho historia.	27 de marzo
Elaboración de FODA	12 de abril
Jornada de Cumplimiento y clima organizacional	27 de abril
Planificación estratégica de COOPACEH, R.L.	18-19 de mayo

- Participación en la Graduación de la Carrera de Dirigentes, el sábado 17 de junio de 2023.
- Participación en la conferencia CODICO 2023, en las instalaciones de COOESAN-Las Tablas el viernes 30 de junio.



Del Comité de Educación

- Recibimos a 8 directivos de la Cooperativa San Fernando (Panamá) y se participó de un conversatorio e intercambio de experiencias el 13 de septiembre de 2023.
- Participación en el IV Foro de Ahorro y Crédito de 2023, el 21 de octubre.
- Participación en el Primer Congreso de Educación Cooperativa y los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, organizado por el IPACOOOP los días 12-13 de diciembre de 2023.
- Publicación Trimestral del BOLECOOP con información y actividades de nuestra cooperativa y como canal para la captación de nuevos asociados.
- Mercadeo y Publicidad de COOPACEH, R.L. el Día del Educador, organizado por AEHE en el Centro de Convenciones Carolina, el día 8 de enero de 2024.
- Apoyo a FUMOLIJUP en la jornada de capacitación sobre Primeros Auxilios, el miércoles 17 de enero y en la consecución del Bus del Colegio Padre Segundo Familiar Cano, para la gira ecológica que realizó el 6 de febrero de 2024.
- Apoyo en todas las reuniones capitulares y la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria por delegados.
- Participación del Seminario Taller Matriz de Riesgo organizado por FUNFEDPA, los días 25-26 de enero en el Hotel Piramidal-Santiago.
- Participación en la asamblea de UCACEP, R.L y la asamblea de FUMOLIJUP en la ciudad de Panamá el día 9 de marzo.
- Participación del Congreso de Derecho Cooperativo realizado por CONALCOOP en CESORE - Penonomé, provincia de Coclé, del 18 al 20 de marzo de 2024.
- El día 26 de marzo se participa en la conferencia virtual sobre Ciber Seguridad.
- El día 27 de abril se lanza el nuevo formato de BOLECOOP, en donde se les pide a los asociados que desean colaborar con escritos, ensayos cortos, poesías, chistes y demás, estamos anuentes.

Se da seguimiento a las actividades contempladas y presupuestadas en el plan operativo del comité.

Se desarrollaron trípticos, programadores, libretas de lotería, calendarios, cartapacios, boletín informativo donde se resaltan las actividades principales durante el ejercicio socioeconómico. De igual forma se realizan giras promocionales en eventos, capacitaciones, ferias.

En la organización de las directivas capitulares se planifican y ejecutan actividades sociales donde se muestra el principio cooperativo de apoyo a la comunidad y se resalta la responsabilidad social empresarial.

Para resaltar eventos y fechas importantes se desarrollan regalías, tales, como, día del padre, de la madre, del educador, aniversario, entre otras.

Nuestro sincero agradecimiento a Dios todopoderoso por permitirnos culminar nuestro trabajo en beneficio de toda la cooperativa.

José D. Ruiz P.
Presidente

Leidis Véliz J.
Secretaria



Del Comité de Cumplimiento

El éxito no está en vencer siempre, sino en no desanimarse nunca
Napoleón Bonaparte

Durante el ejercicio 2023-2024 se realizaron once (11) reuniones ordinarias y una (1) extraordinaria en las cuales se revisaron el cumplimiento al envío de los reportes para la prevención del blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, ante la Unidad de Análisis Financiero (UAF), entre ellos: reporte de transacciones en efectivo (RTE), Listas ONU, actualización de datos (ADSO) como sujeto obligado financiero, entre otros; informes semestrales del IPACOOOP como: cuestionario sobre el programa de prevención del riesgo del BC/FT/FPADM, formulario de relación de componentes para valorar los factores de riesgo del BC/FT/FPADM, reporte FATCA & CRS (Ley de Cumplimiento fiscal de cuentas extranjeras) ante la DGI, todos estos en mención realizados en cumplimiento de la Ley 23 de 2015, Decretos y otras disposiciones.

Igualmente, se cumplió con el desarrollo del Plan de Cumplimiento, el cual establece todas las acciones a seguir en este periodo, las cuales se detallan a continuación:

- Conformación del Comité de Cumplimiento tal como lo establece la ley.
- Revisión mensual de los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento.
- Revisión de asociados de clasificación PEP's.
- Revisión de solicitudes de ingresos clasificadas de alto riesgo por ocupación, actividad económica o posición geográfica laboral del aspirante.
- Revisión y análisis de actualizaciones a formularios para la implementación de controles de Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Análisis de propuestas para evaluaciones de riesgo empresarial.
- Revisión y seguimiento de actualizaciones de datos en cumplimiento de la política conozca a su cliente, colaborador y proveedores según lo establecido en la ley 23 del 27 de abril de 2015.
- Se participó de jornadas de capacitación en materia de prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, dirigidas a asociados, trabajadores, directivos y gerente.

Detalle de capacitaciones:

Dirigida a	Cantidad de asistencias
Asociados	53
Directivos	24
Trabajadores	36
Totales	113

Finalmente, el comité de cumplimiento informa que realizó su gestión en aplicación de políticas, normas y procedimientos con los objetivos establecidos en identificar, controlar y mitigar riesgos relacionados al blanqueo de capitales que puedan afectar la buena imagen de la cooperativa.



Del Comité de Recuperación

*"El ser humano es libre de elegir sus acciones, pero con esa libertad viene la responsabilidad de rendir cuentas por ellas. Mantener nuestras obligaciones en orden no solo refleja integridad personal, sino también el respeto hacia los demás y la estructura social que nos sustenta."
Anónimo*

Durante el Ejercicio Socioeconómico 2023-2024 se realizaron trece (13) reuniones, de las cuales doce (12) son ordinarias y una (1) extraordinaria.

El día 5 de marzo de 2024 una vez realizada la conformación del Comité por parte de la Junta de Directores se da la reunión para la distribución de cargos quedando integrada de la siguiente forma:

Presidente: Prof. José D. Ruiz
Vicepresidenta: Profa. Luz A. Pinilla
Secretario: Prof. José R. Coutsoumbos.

En cada una de las reuniones se da seguimiento al Reglamento de Cobros y se aplican algunas de sus disposiciones, entre las cuales están:

- Seguimiento de cuentas incobrables y búsqueda de soluciones para recuperar la cartera morosa.
- Se recomendó el cierre de la cuenta COVID-19 donde se le transfiere al asociado su saldo a cuenta por cobrar. Al día de hoy no se cuenta con ningún asociado con esta característica.
- Verificación mensual del estatus de delegados, directivos y colaboradores. En el ejercicio socioeconómico se aplica el estatuto solamente un asociado pierde la condición de delegado de su respectivo capítulo.
- Se da seguimiento a entrevistas realizadas a asociados con saldos pendientes en la cooperativa. Se reciben notas de asociados solicitando prórrogas por su condición con promesa de pago.
- Evaluación de créditos morosos y propuestas para la renovación del cobro de capital y morosidad (si el asociado cumple con el artículo 36 del Reglamento de Cobros).
- Envío de notas de cobros a asociados que presentan saldos pendientes a más de 31 días.
- Seguimiento a arreglos de pago.
- Seguimiento de casos judiciales a través de una evaluación trimestral del reporte legal.
- Presentación ante la Junta de Directores de casos morosos para el correspondiente trámite de demanda.
- Verificación de cuentas por cobrar a asociados y seguimiento a las cuentas CREDIJUDI.
- Verificación de morosidad en aportaciones donde se recomienda llamadas, mensajes y notas a los asociados que se encuentran en esa situación.

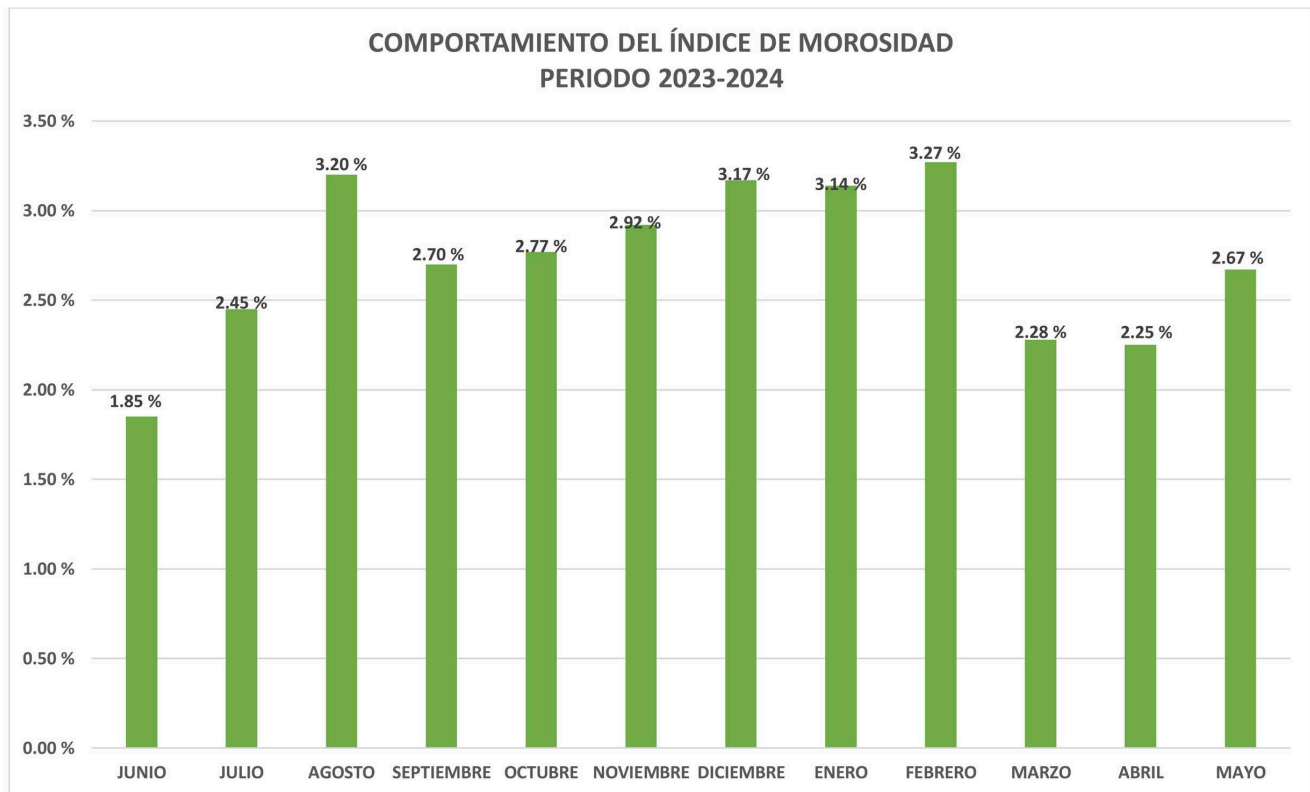
En el Ejercicio Socioeconómico 2023-2024 la cartera morosa se ve afectada por B/.306,076.72 de los cuales de préstamos son B/. 233,189.92, de cuenta por cobrar asociado es B/. 70,039.68 y trámite de demanda B/. 2,847.12, lo cual que representa el 2.67 % del total de la cartera. Este resultado es positivo ya que estamos por debajo de la meta establecida por la cooperativa y de acuerdo a la norma para tal fin.



Del Comité de Recuperación

En aportaciones la morosidad asciende a B/. 8,863.48. Es necesario recordarle a los asociados el pago oportuno por ventanilla del mes de diciembre para evitar situaciones que afecten sus beneficios.

En este periodo se ha recuperado de la cartera morosa irre recuperable B/. 8,695.57



El periodo socioeconómico 2023-2024 es medido con la norma internacional NIIF 9, la cual mide la morosidad en función de la cartera real afectada. Esta morosidad es contada a partir de los 31 días sin recibir abonos.

José D. Ruiz P.
Presidente

José R. Coutsoumbos
Secretario



Del Comité de Riesgo

“Asume riesgos no tengas miedo a intentarlo. No tengas miedo a fallar. Equivocarse es parte del camino al éxito.”
Mary Kay

En la Asamblea que se realizó el 26 de agosto de 2023, no fue aprobado el orden del día, los miembros del Comité de Riesgo continuaron con la distribución de cargos anterior; una vez aprobada la modificación del nuevo Estatuto en Asamblea Extraordinaria, el día 18 de noviembre de 2023, se realizó el 17 de febrero de 2024 la Asamblea XXXVIII y I por Delegados, se procedió a la distribución de cargos del Comité de Riesgo, en reunión ordinaria, el día 23 de mayo del presente año. La misma quedó integrada de la siguiente manera:

Presidenta: Profa. Elvia Mireya Pinto
Vice-Presidente: Prof. José Dolores Ruíz
Secretario: Prof. Maximino Broce
Apoyo técnico: Licdo. Mario Mendieta G.
Licda. Itzel González M.

En este periodo se realizaron 10 reuniones ordinarias presenciales, en los cuales se trataron los siguientes:

- Elaboración de Plan Anual de Trabajo 2023-2024.
- Se revisaron los reglamentos de funcionamiento de Comité de Riesgo y de Ética.
- Evaluar y estimar específicamente riesgos en las operaciones de la cooperativa.
- Revisión del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Riesgo y Reglamento de Ética.
- Evaluar el cumplimiento de las normas financieras y la insuficiencia patrimonial.
- Evaluar los diferentes riesgos: tecnológico, recursos humanos, riesgo de liquidez.
- Evaluar empresas instituciones, inversiones y depósitos de la cooperativa.
- Evaluar el cumplimiento de la Ley 23 del 27 de abril de 2015.
- Evaluar el cumplimiento de la Ley 81 del 26 de marzo de 2019.
- Revisar las partidas de fortalecimiento de las reservas según el nivel de riesgo.

Se recibió por parte de COFEP, R.L., la calificación de Riesgo Financiero, donde el resultado fue de **“A”**, que se ubica en un **“FUERTE GRADO DE INVERSIÓN”**.

El Comité de Riesgo agradece a asociados, trabajadores, gerentes y directivos sus compromisos con el buen desempeño de las actividades de COOPACEH, R.L., y exhortarlos a seguir trabajando en unidad para el fortalecimiento de la cooperativa.

Elvia M. Pinto G.
Presidenta

Maximino Broce B.
Secretario



Del Comité de Género

*"El feminismo no es exclusivo de las mujeres, no es contra los hombres. Es a favor de una visión más humana de las relaciones."
Isabel Allende*

1. INTEGRACIÓN

Producto de la no aprobación del orden del día de la asamblea en el mes de agosto de 2023 y luego de la modificación y aprobación del estatuto, el comité de género anterior continuó su labor hasta el día 21 de febrero de 2024, donde se integra el nuevo comité y se establece la distribución de cargos, quedando integrados de la siguiente manera:

Presidenta: Brenda Castro C.
Vice-Presidente: Maximino Broce B.
Secretario: Víctor Díaz S.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Durante el ejercicio socioeconómico 2023-2024, el Comité de Género realizó doce (12) reuniones ordinarias donde se planifican las actividades según el presupuesto asignado, Éstas son:

- Celebración del día del padre con una regalía donde se beneficiaron 10 padres asociados.
- En el marco del XXXVIIIº aniversario de nuestra cooperativa se distribuyeron canastillas en el Hospital Materno Infantil Dr. Cecilio Castellero de la ciudad de Chitré y el Hospital Rural Dr. Sergio Núñez del distrito de Ocú, feria de la salud en las instalaciones, refrigerios, eucaristía y regalías a los asociados.
- En el mes de octubre se dio la celebración de las cintas rosada y celeste con panfletos alusivos y recomendaciones a seguir. Con la fundación del distrito se ofreció brindis a los asistentes.
- Se creó un rincón patriótico en el marco de la celebración del mes de la patria y brindis a los asistentes.
- El día 1 de diciembre, día del educador, se ofreció brindis a los participantes, eucaristías y regalía a los educadores.
- Se dió la regalía del día de Las Madres donde se beneficiaron 10 madres asociadas.
- Se ofreció un brindis para compartir con el personal administrativo la fecha del nacimiento del hijo de Dios.
- Se entregó golosinas a los que asistieron el 14 de febrero, día del Amor y La Amistad en las instalaciones de nuestra cooperativa.
- Se entregó rosas y trípticos y se hace conferencia virtual en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- Se realizó una eucaristía por el inicio del año escolar en las cabeceras de distrito de la provincia de Herrera y en los corregimientos de La Arena, Monagrillo y Llano Bonito transmitida por Radio Reforma.
- Se realizó un viacrucis penitencial en las instalaciones de la cooperativa con la participación del personal trabajador y directivos.



Del Comité de Género

- Se desarrolló una actividad para conmemorar el día del trabajador, de la secretaria, del contador y del jefe con premiaciones para el personal y capacitación sobre “La Importancia de las Líneas de Defensa en la Prevención del Blanqueo de Capitales”

Agradecer al personal de la empresa que en todo momento está dispuesto a colaborar en cada una de las actividades programadas y pedirle a nuestro Divino Creador nos siga iluminando y nos permita desarrollar lo que se programe en beneficio de la cooperativa y la empresa en general.

Brenda Castro C.
Presidente

Victor Díaz S.
Secretario



Del Sub Comité de la Juventud

La unidad es la fuerza. Cuando hay un buen trabajo en equipo, colaboración y unidad se pueden lograr cosas maravillosas.
Mattie Stepanek

Durante el ejercicio socioeconómico 2023-2024 la Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño (FUMOLIJUP) plataforma de Herrera estuvo integrado por:

Coordinador: Joseph Samaniego
Asesores: Luz A. Pinilla
José D. Ruiz

Durante el ejercicio socioeconómico 2023-2024, el grupo FUMOLIJUP de la plataforma de Herrera realizó trece (13) reuniones ordinarias y dos (2) extraordinarias.

Durante este periodo se realizaron una serie de actividades, entre ellas detallamos:

- En las reuniones mensuales se dio el seguimiento al Planeamiento Anual desarrollado por el movimiento en cada plataforma, donde se debe cubrir aspectos sociales, actividades económicas, cuidado del medio ambiente, entre otros.
- Reuniones trimestrales con la plataforma nacional de acuerdo con la planificación y participación de la coordinadora de la plataforma de Herrera.
- Promoción en el mercadito del Parque Unión para sumar a nuevos miembros a la plataforma.
- Actividades de integración para sumar nuevos miembros a la fundación.
- Limpieza de la vía El Retén, recogiendo basura y desechos de los alrededores, invitados por Mi ambiente.
- Se realizaron 3 bingos familiares en la cooperativa para recaudar fondos necesarios para la realización de próximas actividades.
- Se organizó una fiesta de navidad con los niños de la Escuela Aleida A. González de Ocú, donde se logró compartir junto a los niños: golosinas, piñatas, juegos, música y regalos que fueron donados por padrinos de la cooperativa como trabajadores, directivos y asociados para que los niños tuvieran una Navidad extraordinaria.
- Introducción a los padres de familia de los jóvenes que participarán en el entrenamiento de liderazgo juvenil #42. Donde participaron de este entrenamiento de liderazgo 3 jóvenes de la plataforma de Herrera.
- Capacitación sobre las consecuencias del cigarrillo electrónico, dictado por el MINSA.
- Charla sobre trabajo en equipo y salud mental, por los estudiantes de enfermería del CRUA.
- Capacitación sobre empoderamiento juvenil y trabajo en equipo dada por los jóvenes de la EIX en el Colegio P.S.F.C.
- Capacitación de primeros auxilios por la Cruz Roja a los jóvenes de Fumolijup.
- Donación navideña de ropa en buen estado a la plataforma de Coclé Fumolijup.
- Donación a una niña nacida prematura, en la Flora, La Arena.
- Recolección de ropa de segunda al hospital Anita Moreno.
- Gira ecológica al Museo arqueológico el Caño en Coclé.
- Evento de pares invitados por el Ministerio de Salud.

Joseph Samaniego
Coordinador

Luz A. Pinilla
Asesora

José D. Ruiz
Asesor

COOPACEH,R.L.

POR UN FUTURO MEJOR

BALANCE SOCIAL

de acuerdo a los Principios Cooperativos





Balance Social al 31 de mayo de 2024

DESCRIPCIÓN		2023-2024	%
1. MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA			
	Todos los asociados al 31-05-2023	1509	
	Ingresos de nuevos asociados	67	4%
	Retiros de asociados	42	3%
	Expulsados, demandados e Inhabilitados	2	0.1%
	Fallecidos	4	0.3%
Total de Asociados al 31/05/2024		1528	1%
Asociados			
	Mujeres	1067	70%
	Hombres	461	30%
	Totales	1528	100%
1.1 Asociados según grupo de edad			
	De 18 a 29 años	36	2%
	De 30 a 39 años	162	11%
	De 40 a 49 años	297	19%
	De 50 a 59 años	386	25%
	De 60 a 69 años	407	27%
	De 70 años y más	240	16%
Total de Asociados		1528	100%



Balance Social al 31 de mayo de 2024

DESCRIPCIÓN	2023-2024	%	TOTAL DE ASOCIADOS
2. CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS ASOCIADOS			
Asistencia de Asamblea	834		
Costo total de Asamblea	36,824.90	B/ 44.15	
3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS	B/ 1,775,264.89	100.00%	
3.1 Fondo Funerario	B/ 22,420.15	1.26%	
Subsidio por fallecimiento de Asociados	2,000.00	9%	4
Subsidio por fallecimiento de Beneficiados	7,650.00	34%	51
Total	B/ 9,650.00	43%	55
3.2 Beneficio de Tratamiento de Cáncer	B/. 21,274.52	1.20%	
Subsidio por tratamiento de cáncer	900.00	4.23%	6
3.3. Beneficio de Lentes	B/. 13,481.36	0.76%	
Apoyo a asociados para compra de lentes	19,733.98	146.38%	329
3.4. Beneficio de Hospitalización	B/. 11,814.05	0.67%	
Apoyo por hospitalización	2,325.00	19.68%	31
3.5. Exámenes Especializados	B/. 17,024.89	0.96%	
Apoyo por exámenes especiales	1,900.00	11.16%	19
3.6. Beneficio de nacimiento de hijos	B/. 2,545.97	0.14%	
Apoyo por nacimiento de hijos	40.00		4



Balance Social al 31 de mayo de 2024

DESCRIPCIÓN	2023-2024	%	TOTAL DE ASOCIADOS
3.7. Asistencia Educativa	B/. 7,094.49	0.40%	
Primaria	450.00	6.34%	6
Premedia y Media	1,320.00	18.61%	12
Universitarios	600.00	8.46%	2
Total	2,370.00	33.41%	20
3.8. Beneficios a asociados (as)	B/. 108,235.69	6.10%	464
Seguro de Ahorros (Protección de ahorros)	37,076.18	34.26%	
Seguro de Préstamos (Protección de préstamos)	70,166.46	64.83%	
Seguro de Directivos	993.05	0.92%	
Total	B/. 108,235.69		
3.9. Fondo de actividades sociales			
Celebración de actividades sociales	B/. 11,146.83	0.63%	
3.10. Fortalecimiento Institucional	B/. 1,560,226.94	87.89%	
Reserva Patrimonial	691,045	44.29%	
Previsión Social	2,736	0.18%	
Reserva de Educación	2,880	0.18%	
Otras Reservas	73,399	4.70%	
Provisión Dinámica Patrimonial	261,604	16.77%	
Reserva de cuentas incobrables	409,473	26.24%	
Provisión de Intereses por cobrar y Cuentas por Cobrar	68,864	4.41%	
Reserva de inversiones	50,225	3.22%	



Balance Social al 31 de mayo de 2024

DESCRIPCIÓN	2023-2024	%	TOTAL DE ASOCIADOS
3.11. Participación de los asociados	B/. 8,516,731.66	100.00%	
Préstamos otorgados a los asociados	5,254,035.02	61.69%	745
Ahorros recibidos de los asociados	2,020,831.75	23.73%	984
Aportaciones recibidas	246,210.07	2.89%	
Intereses sobre préstamos	995,654.82	11.69%	
4. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA			
4.1. Órganos de Control y Supervisión	B/. 3,683.97	100%	
IPACOOOP	1,439.97	39%	
Auditoría Externa	2,100.00	57%	
CONALCOOP	144.00	4%	
5. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INTEGRACIÓN			
Capacitación a directivos, asociados y colaboradores	B/. 23,248.38	100%	
Capacitación a asociados	6,037.93	25.97%	
Capacitación a directivos	6,843.72	29.44%	
Seminarios, congresos a colaboradores	3,951.46	17.00%	
Congresos y Foros	1,478.00	6.36%	
CODICO	1,098.25	4.72%	
Fumolijup	3,839.02	16.51%	
6. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS	B/. 4,665.40		
Ucacep	3,657.81		
Ucoa	1,007.59		
7. COMPROMISOS CON LA COMUNIDAD	B/. 4,085.17		
Donación a la comunidad	4,085.17		



Balance Social al 31 de mayo de 2024

RENDIMIENTOS DE INVERSIONES 2023-2024			
DESCRIPCIÓN	Monto Invertido	Rendimiento	%
Seguros FEDPA, S.A. Acciones comunes	71,736.90	7,150.00	10.00%
Seguros FEDPA, S.A. Acciones Preferenciales	5,500.00	441.20	8.00%
Honorarios por venta de seguros	0.00	3,765.68	
Plan Intercoop	0.00	2,400.00	
Inversiones Odecoop	200,000.00	891.00	0.45%
Inversiones en APC, S.A.	4,074.63	1,833.89	45.00%
Latín American Kraft Investment, Inc.	300,000.00	25,925.00	8.60%
Multiprosperity Fixed Income Fund	500,000.76	28,470.81	5.70%
Prival Bank Bono Etesa	300,000.00	16,470.00	5.49%
Latín American Kraft Investment, Inc.	250,000.00	19,062.50	7.63%
	B/.1,631,312.29	B/. 106,410.08	6.52%

COOPACEH,R.L.

POR UN FUTURO MEJOR

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MAYO DE 2024





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

JUNTA DE DIRECTORES **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.**

Hemos auditado los estados financieros de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.**, que comprenden el balance de situación financiera al **31 de mayo de 2024**, y los estados de resultado, cambio en el patrimonio y reservas y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los informes financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importante, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.**, al **31 de mayo de 2024** y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aceptadas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOO) y otras políticas contables tal como se describe en la Nota N° 2 de los estados financieros.

Base para la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de conformidad con esas normas se describen detalladamente en la sección de Responsabilidades del Auditor en la Auditoria delos Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de acuerdo con el Código de Ética para los Contadores profesionales que son relevantes para nuestra auditoria y hemos cumplido con nuestra responsabilidad de acuerdo con estos requerimientos y el (Código de Ética del IESBA). Consideramos que evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asunto clave de Auditoria.

La Corporación mantiene provisiones para posibles cobros de incobrables al 31 de mayo de 2024 que asciende a B/ 409,473 y para el 2023 de B/ 368,813; reservas especiales para intereses por B/ 10,069 Contingencias especiales y otras por B/ 405,820. La provisión para posibles préstamos incobrables y contingencias generales son considerada como un asunto clave de auditoría debido a lo significativo del saldo de los préstamos y saldos de clientes en los estados financieros, tomado en su conjunto y a los juicios y estimaciones significativas que se requieren para determinar los importes de la provisión



para posibles préstamos incobrables y las definiciones que determina la NIIF 9 sobre los activos financieros. La cartera de préstamos representa el 68.2% del total de los activos de la Cooperativa acorde al tamaño de la organización.

Para los fines de esta auditoria resaltamos el cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley 23 de 27 de abril de 2015, las nuevas disposiciones de la ley 254 de 2021 la cooperativa a través del sistema Coopvisor – admicoop configura aproximadamente más de 21 variables de riesgos y un sinnúmero de reportes adjunto a cada unidad de riesgos. Cada unidad de riesgos define evaluaciones de riesgos de las alertas, bases importantes y claves en el desarrollo de las evaluaciones de los niveles de control existentes en la cooperativa. Las cuales eran consideradas limitaciones en el sistema cooperativo del que podemos determinar una adecuada ejecución. Aun con los cambios y readecuaciones a ejecutar (Nota 22).

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.**, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF, y del control interno que la administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, para seleccionar y aplicar políticas contables aprobadas.

Responsabilidad del Auditor en la auditoría

Nuestro objetivo es obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto no tienen errores importantes, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error importante cuando este exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran importantes si, individualmente o de manera acumulada, puede esperarse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios en base a los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También.

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error importante en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de



auditoría en respuesta a estos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sean suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la violación del control interno.

- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.

Entre los asuntos que han sido comunicados a la administración de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.** determinamos aquellos que han sido los más significativos en la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes.

Lcdo. Franklin Rivas G.
C.P.A. No. 4399
Socio Director

21 de junio de 2024
Panamá, República de Panamá

QUINTERO RIVAS & ASOC.
Panamá, República de Panamá

COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.
BALANCE GENERAL
31 DE MAYO DE 2024 y 2023

ACTIVOS		2024	2023
Efectivo y efectos en caja	Nota 3	62,437	75,904
Depósitos a la Vista	Nota 3	309,174	222,705
Depósitos que devengan Intereses	Nota 3	499,066	799,347
Depósitos entidades cooperativas devengan Intereses	Nota 3	316,100	458,266
		<u>1,186,777</u>	<u>1,556,222</u>
Préstamos y Cuentas por cobrar			
Préstamos por cobrar	Nota 4	11,375,446	11,042,875
Intereses acumulados por cobrar	Nota 9	12,260	37,408
Menos: Provisión para intereses de dudoso cobro	Nota 9	10,069	34,069
Cuentas por cobrar - Neto	Nota 5	16,104	4,909
Menos: Provisión para préstamos y cuentas de dudoso cobro	Nota 4	409,473	368,813
Préstamos y Cuentas por cobrar - netos		<u>10,984,268</u>	<u>10,682,310</u>
Inversiones en valores			
Inversiones en valores disponibles para la venta	Nota 7	1,633,751	1,633,751
Total de inversiones en valores netos		<u>1,633,751</u>	<u>1,633,751</u>
Propiedades, Equipos y mejoras	Nota 6	3,428,871	3,426,017
Menos: Depreciaciones y amortizaciones acumuladas	Nota 6	610,564	509,053
Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras - neto		<u>2,818,307</u>	<u>2,916,964</u>
Pagos anticipados	Nota 9	12,019	21,229
Bienes Adjudicados para ventas (Neto)	Nota 10	45,689	0
		<u>57,708</u>	<u>21,229</u>
TOTAL DE ACTIVOS		<u>16,680,811</u>	<u>16,810,476</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO DE ASOCIADOS			
Pasivos			
Depósitos recibidos de asociados			
A plazo fijos	Nota 11	5,102,629	5,363,411
Ahorros otros	Nota 11	5,707,409	5,763,311
Total de depósitos		<u>10,810,038</u>	<u>11,126,722</u>
Pasivos varios			
Gastos acumulados por pagar	Nota 13	11,800	14,385
Prestaciones laborales - Largo plazo	Nota 15	167,312	151,276
Cargas obreros patronales (C.S.S.)	Nota 13	1,809	1,720
Fondos sociales	Nota 16	95,655	94,498
Reservas para Riesgos	Nota 17	70,817	58,817
Manejos cobrados por anticipados	Nota 14	176,660	176,144
Cuentas por pagar	Nota 12	33,012	32,413
Total de pasivos varios		<u>557,065</u>	<u>529,253</u>
Total de pasivos		<u>11,367,103</u>	<u>11,655,975</u>

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.
BALANCE GENERAL
31 DE MAYO DE 2024 y 2023**

Patrimonio Neto			
Aportaciones recibidas	1 - f	4,031,630	3,895,936
Donaciones	Nota 18	100,000	100,000
Reservas y otros fondos legales	Nota 19	696,661	643,920
Superávit por avalúos	Nota 21	131,694	131,694
Otras Reservas de capital	Nota 20	335,003	334,275
Excedentes Acumulado	E.C.P	0	33,909
Excedentes de ingresos sobre egresos	E.R	18,720	14,767
Total de patrimonio de asociados		<u>5,313,708</u>	<u>5,154,501</u>
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO DE ASOCIADOS		<u>16,680,811</u>	<u>16,810,476</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.
ESTADO DE EXCEDENTE NETO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS
31 DE MAYO DE 2024 Y 2023**

		2024	2023
Ingresos ganados sobre:			
Préstamos	B/.	995,655	971,524
Depósitos		25,084	46,303
Ingresos por manejos		100,063	95,807
Total de intereses ganados		<u>1,120,802</u>	<u>1,113,634</u>
Gastos de intereses sobre			
Ahorros		413,438	437,151
		<u>413,438</u>	<u>437,151</u>
Excedentes netos sobre intereses antes de provisiones		707,364	676,483
Provisiones:			
Para préstamos de dudosa recuperación		33,508	46,962
Para riesgos Bienes Adjudicados		5,078	0
Para reservas laborales		14,536	13,590
Para fondos sociales		37,926	36,919
		<u>91,048</u>	<u>97,471</u>
Excedentes netos por intereses después de provisiones		616,316	579,012
Otros ingresos			
Cuotas ingresos		670	715
Dividendos		104,010	108,020
Otros ingresos		18,704	7,582
		<u>123,384</u>	<u>116,317</u>
Egresos y Gastos			
Gastos generales y administrativos			
Sueldo y carga laborales		215,499	205,282
Gastos de gobernabilidad		81,136	71,826
Gastos de administración		290,571	277,123
		<u>587,206</u>	<u>554,231</u>
Depreciación y amortizaciones		123,695	118,379
Total de egresos y gastos		<u>710,901</u>	<u>672,610</u>
Excedentes de ingresos sobre egresos y gastos antes de apropiaciones de fondos		28,799	22,719
Apropiaciones de reservas de fortalecimiento			
Reserva Patrimonial		2,880	2,272
Previsión Social		2,736	2,158
Educación		2,880	2,272
Fondo IPACOOOP		1,440	1,136
Fondo de Integración		143	114
Total apropiaciones legales		<u>10,079</u>	<u>7,952</u>
Excedente neto de ingresos sobre egresos	B/	<u>18,720</u>	<u>14,767</u>

COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES

EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.

Estado de cambio en el Patrimonio Neto

31 de mayo de 2024 y 2023

Fondos Legales

	Aportaciones (1f)	Reserva Patrimonial Nota 18	Previsión Social Nota 18	Educación Nota 18	Donaciones Nota 17	Otras Reservas Nota 19	Reserva Dinámicas Nota 19	superávit por Avalúos Nota 20	Excedentes acumulado (E.R)	Patrimonio Neto
Saldo al 31 de mayo de 2022	B/. 3,822,117	B/. 625,408	B/. 1,726	B/. 1,817	B/. 100,000	B/. 72,065	B/. 261,604	B/. 131,694	B/. 45,718	B/. 5,062,149
Ajustes contables	(2)	0	0	0	0	606	0	0	1	605
Balance restablecido	3,822,115	625,408	1,726	1,817	100,000	72,671	261,604	131,694	45,719	5,062,754
Certificados de aportación emitidos	248,689									248,689
Certificados de aportación aplicados	(174,868)									(174,868)
Apropiación del Excedente		2,272	2,158	2,272						6,702
Distribución del excedente		11,810							(11,810)	0
Uso de fondos			(1,726)	(1,817)						(3,543)
Excedente Periodo									14,767	14,767
Saldo al 31 de mayo de 2023	B/. 3,895,936	B/. 639,490	B/. 2,158	B/. 2,272	B/. 100,000	B/. 72,671	261,604	131,694	B/. 48,676	B/. 5,154,501
Ajustes contables	2	1	0	0	0	726	0	0	0	729
Balance restablecido	3,895,938	639,491	2,158	2,272	100,000	73,397	261,604	131,694	48,676	5,155,230
Certificados de aportación emitidos	246,210									246,210
Certificados de aportación aplicados	(110,518)									(110,518)
Apropiación del Excedente		2,880	2,736	2,880						8,496
Distribución del excedente		48,676							(48,676)	0
Uso de fondos			(2,158)	(2,272)						(4,430)
Excedente Periodo									18,720	18,720
Saldo al 31 de mayo de 2024	B/. 4,031,630	B/. 691,047	B/. 2,736	B/. 2,880	B/. 100,000	B/. 73,397	261,604	131,694	B/. 18,720	B/. 5,313,708

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.
Estado de Excedente o Pérdida Acumulada
31 de mayo de 2024 y 2023
(Información Adicional)**

Excedente Acumulado:		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Saldo iniciales	B/.	48,676	B/.	45,718
Distribución de Excedente (Resoluciones) Dividendos y otros		(48,676)		(11,810)
Ganancias neta		18,720		14,767
Ajustes contables al excedente (Neto)		-		1
Excedente Acumulado al 31 de mayo	B/.	<u>18,720</u>	B/.	<u>48,676</u>

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.
Estado de Flujo de Efectivo
Año Terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Método Indirecto)**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	
Flujo de efectivo por actividades de operación:			
Utilidad neta (E/R)	B/. 18,720	B/. 14,767	
Depreciación y Amortización	118,579	116,026	
Amortizaciones	5,116	2,353	
Reservas Laborales	14,536	13,590	
Provisiones de incobrables	38,586	46,962	
Fondos Sociales	<u>37,926</u>	<u>36,919</u>	
Resultado de las operaciones antes de cambio en el capital de trabajo:	233,463	230,617	
Disminución en cuentas por cobrar	-11,195	-136	
Disminución aumento en interés por cobrar	1,148	25,585	
Disminución pagos anticipados	4,094	-12,426	
Aumentos en cuentas por pagar	599	2,513	
Aumentos Retenciones por pagar	-2,496	864	
Disminución fondos sociales	-41,847	-40,584	
Otros Pasivos	12,516	11,288	
Aumento en prestaciones laborables	<u>1,500</u>	<u>0</u>	
Efectivo de las operaciones	197,782	217,721	
Ajustes contables	<u>0</u>	<u>1</u>	
Efectivo neto usado en actividades operativas	197,782	217,722	
Flujo de efectivo por actividades de inversión:			
Aumento reservas de inversiones	0	-552,085	
Disposición de Inmuebles, mobiliario y equipo	654	-6,912	
Adquisición de Inmuebles, mobiliario y equipo	-20,576	-56,497	
Adquisición de bienes por adjudicaciones	-45,689	0	
Préstamo otorgados de los asociados	<u>-325,419</u>	<u>-451,817</u>	
Efectivo neto usado en actividades de inversión	-391,030	-1,067,311	
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:			
Aumentos depósitos de Clientes	-316,684	83,090	
Reservas legales y patrimoniales	53,469	15,575	
Proveniente neto de emisión de capital	135,694	73,819	
Dividendos transferidos a reservas	<u>-48,676</u>	<u>-11,810</u>	
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	-176,197	160,674	
Aumento neto en efectivo y sus equivalentes	-369,445	-688,915	
Efectivo y sus equivalentes al principio del período	<u>1,556,222</u>	<u>2,245,137</u>	
Efectivo y sus equivalentes al final del período	B/. <u>1,186,777</u>	B/. <u>1,556,222</u>	

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.**

**Estado de Flujo de Efectivo
Año Terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Método Directo)**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Cobros de intereses y comisiones	B/. 1,096,866	1,092,916
Cobros de otros ingresos	148,468	162,620
Efectivo usado en gastos financieros	-401,438	-437,151
Efectivo usado en gastos (empleados y proveedores)	<u>-589,791</u>	<u>-553,561</u>
Cambios en los activos de operaciones	254,105	264,824
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Incremento de inversiones	0	-552,085
Adquisición de propiedades plantas y equipos	-20,576	-56,497
Disposición de propiedades plantas y equipos	654	-6,912
Aumento bienes adjudicados	-45,689	0
Préstamos recuperados de los asociados	4,931,283	4,990,888
Préstamos otorgados a los asociados	<u>-5,256,184</u>	<u>-5,433,850</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	-390,512	-1,058,456
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Proveniente netos de emisión de capital	246,210	248,689
Uso de fondos provenientes de aportaciones	-110,518	-174,868
Aumento en depósitos de asociados	10,544,569	9,962,831
Disminución en depósitos de asociados	-10,861,253	-9,879,741
Dividendo pagados a los asociados	<u>-48,676</u>	<u>-11,810</u>
Flujo neto de efectivo provisto (usado) por las actividades de financiamiento	-229,668	145,101
Efectivo neto de las ganancias o pérdidas de cambios en el efectivo y equivalentes de efectivo	<u>-3,370</u>	<u>-40,384</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(369,445)	(688,915)
Efectivo y equivalente al principio del período	<u>1,556,222</u>	<u>2,245,137</u>
Efectivo y equivalente al final del período	<u>1,186,777</u>	<u>1,556,222</u>

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.**

Información Complementaria

**Ajustes para conciliar el excedente neto con el efectivo
neto recibido en las actividades de operación**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Reservas Legales y patrimoniales	B/. 53,469	15,576
Disminución fondos Legales	-10,079	-7,952
Cuentas por cobrar	-11,195	-136
Gastos pagados por anticipado	4,094	-12,426
Cuentas por Pagar	-4,479	2,513
Retenciones y gastos acumulados por Pagar	89	194
Disminución fondos sociales	-36,769	-38,154
Disminución en prestaciones laborales	1,500	0
Ajuste contables	0	1
Efectivo neto recibido (usado) en actividades de operación	B/. <u>-3,370</u>	<u>-40,384</u>

COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.**Notas a los Estados Financieros
31 de mayo de 2024****DESCRIPCIÓN Y ORGANIZACIÓN:**

La **Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerrano R. L. (COOPACEH, R. L.)** es una asociación cooperativa de responsabilidad limitada, constituida el 14 de agosto de 1985. Esta organizada de acuerdo a las Leyes de la República de Panamá, y su funcionamiento fue aprobado según Resolución del IPACOOB PJ-8 inscrita al tomo 419 del Registro de Cooperativas del IPACOOB.

La cooperativa está sujeta a la Ley 17 del 1º de mayo de 1997, la cual crea y regula a las asociaciones cooperativas. De acuerdo con esta Ley, la cooperativa es considerada como una institución de utilidad pública e interés social y está exenta del pago de impuestos nacionales.

El objetivo primordial es de promover el cooperativismo y suministrar servicios de tipo bancario, aquellos asociados que cumplan con **los** vínculos establecidos por la cooperativa:

- a. **Las personas naturales que residan en la Republica de Panamá que tengan hasta 65 años y que gocen de un ingreso laboral o económico estable.**
- b. **Los menores de edad que sean mayores de doce (12) años, a través de padre o tutor, o a través de quien ejerza la patria potestad.**
- c. **Las cooperativas que operen bajo las Leyes de la Republica de Panamá.**

1. Políticas de contabilidad más significativas:

Las principales políticas de contabilidad adoptadas para la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados bajo la base del costo histórico o costo amortizado, exceptuando las propiedades disponibles para la venta y los activos fijos evaluados, las cuales se presentan a su valor razonable.

Inicialmente la Cooperativa reconoce los préstamos y las partidas por cobrar y los depósitos en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros, se reconocen inicialmente a la fecha de liquidación en la que la Corporación se compromete a comprar o vender un instrumento.

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

a. Cambios en las políticas contables

A la fecha de los estados financieros hay normas que no han sido aplicadas en su preparación:

Nuevas normas Internacionales de Información financiera e Interpretaciones aún no adoptadas

La versión final de la NIIF 9 Instrumentos Financieros (2014) reemplaza todas las versiones anteriores de la NIIF 9 emitidas en el 2009, 2010 y 2013 y completada en proyecto de reemplazo de la NIC 39. Los efectos más importantes de esta Norma son:

- NIIF 9 requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIC 39 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición sean reconocidos posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. La NIIF 9 elimina las categorías existentes en NIIF 39 de valores mantenidas hasta su vencimiento, valores disponibles para la venta, préstamos y cuentas por cobrar.
- Elimina la volatilidad en los resultados causados por los cambios en el riesgo de crédito de pasivos medidos a valor razonable, lo cual implica que las ganancias producidas por el deterioro del riesgo de crédito propio de la entidad en este tipo de obligaciones no se reconocen en el resultado del período.
- Un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de cobertura, con revelaciones mejoradas sobre la actividad de gestión de riesgos.
- Un nuevo modelo de deterioro, basado en “Perdidas Esperadas” que requerirá un mayor reconocimiento oportuno de las pérdidas crediticias esperadas.

La fecha efectiva para la aplicación de la NIIF 9 es para períodos anuales que inicien en o a partir del 1 de enero de 2018. Esta Norma se acoge a la implementación anticipada y la cooperativa ha dispuesto los ajustes necesarios para cumplir con lo establecido en la Norma.

NIIF 15 – Ingresos de Contratos con Clientes

Esta Norma establece un marco integral para determinar cómo, cuánto y el momento cuando el ingreso debe ser reconocido. Esta Norma reemplaza las guías existentes, incluyendo la NIC 18 Ingreso de actividades Ordinarias, NIC 11 Contratos de Construcción y la NIIF 13 Programa de Fidelidad de Clientes. La NIIF 15 es efectiva para los períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2017. Esta Norma permite su adopción anticipada.

Por la naturaleza de las operaciones financieras que mantiene la Cooperativa, la adopción de esta norma podría tener un impacto importante en los estados financieros, aspecto que está en proceso de evaluación por la Administración.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa.

El Balboa, unidad monetaria de la República de Panamá, está a la par y es de libre cambio con el dólar (USD) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar utiliza el dólar norteamericano como moneda de curso legal.

Efectivo y equivalentes de efectivo

A efectos de la presentación de los estados de flujos de efectivo, en efectivo y equivalentes de efectivo se incluyen efecto de caja, saldo en bancos y depósitos que devengan interés con vencimiento originales de tres meses o menos de la fecha respectiva del depósito.

Activos financieros

La Cooperativa clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: préstamos, inversiones disponibles para la venta y valores mantenidos hasta su vencimiento. La Administración determina la clasificación de los valores al momento del reconocimiento inicial.

Valores disponibles para la venta

Consisten en valores adquiridos con la intención de mantenerlos por un período indefinido o de tiempo, que pueden ser vendidos en respuesta de necesidades de liquidez o cambios en tasas de intereses, o cambios en tasas o precios de acciones.

Los valores disponibles para la venta se miden al valor razonable y los cambios en valor son directamente reconocidos en la cuenta de patrimonio hasta que se haya dispuesto de la inversión o sea determinado un deterioro; a partir de ese momento, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en el patrimonio es incluida en la ganancia o pérdida neta del período. Para los títulos de deudas cuyos valores razonables no pueden ser medidos de manera fiable, son reconocidos a su costo menos el deterioro de existir alguno.

Los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos que no son llevados a valor razonable con cambios en el estado de excedentes netos de ingresos sobre egresos. Los activos financieros a valor razonable con cambios en el estado de excedentes netos de ingresos sobre egresos son inicialmente reconocidos al valor razonable y los costos de la transacción son reconocidos en el estado de excedente neto de ingresos sobre egresos. Los activos financieros son dados de baja cuando la Cooperativa tiene derecho de recibir los flujos de efectivo de un activo financiero que ha expirado o cuando la Cooperativa ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios al propietario. Los pasivos financieros son dados de baja cuando se haya extinguido; esto es, cuando la obligación específicamente en el correspondiente contrato haya sido pagado o cancelado, o bien haya expirado.

Baja de activos financieros

La Cooperativa da de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo han expirado; o cuando la Cooperativa ha transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a propiedad del activo a otra entidad. Si la Cooperativa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, la Cooperativa reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar. Si la Cooperativa retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

Pasivo financiero

Los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros con cambios en resultados y otros pasivos financieros.

Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, incluyendo deudas, son inicialmente medidos al valor razonable, neto de los costos de la transacción y son subsecuentemente medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo, con gastos de interés reconocidos sobre la base de tasa efectiva.

Baja en cuentas de pasivos financieros

La Cooperativa da de baja los pasivos financieros cuando, y solamente cuando, las obligaciones de su cliente se liquidan, cancelan o expiran, según lo dispuesto en su Reglamento de cobros.

Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos generalmente en el estado de resultado para todos los instrumentos financieros presentados a costo amortizando usando el método de interés efectivo. El método de tasa de interés efectiva es un procedimiento de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso financiero o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Ingresos por Préstamos

Generalmente los ingresos sobre préstamos a corto plazo y otros servicios financieros son reconocidos como ingreso bajo el método de efectivo debido a su vencimiento a corto plazo. El ingreso reconocido bajo el método de efectivo no es significativamente

diferente del ingreso que sería reconocido bajo el método de acumulación. Los ingresos sobre transacciones a mediano y largo plazo son diferidos y amortizados a ingresos usando el método de tasa de interés efectivo durante la vida del préstamo. Los ingresos de préstamos están incluidos como ingresos por intereses de préstamos en el estado de excedente neto de ingresos sobre egresos.

Deterioro de los activos financieros

La Cooperativa efectúa una evaluación a cada fecha del balance de situación para determinar si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros pueden estar en deterioro. Si dicha evidencia existe, el valor recuperable estimado de ese activo es determinado y cualquier pérdida por deterioro, basada en el valor presente neto de flujos de caja futuros anticipados, es reconocida por la diferencia entre el valor recuperable y el valor en libros, como se describe a continuación:

Préstamos

Los préstamos por cobrar son activos financieros no derivativos con pagos fijos o determinables que no se cotizan en el mercado activo y se originan generalmente al proveer fondos a un deudor en calidad de préstamo. Los préstamos se presentan a su valor principal pendiente de cobro, menos la reserva para pérdidas en préstamos y los intereses y comisiones no devengadas. Los intereses y comisiones no devengadas se reconocen como ingreso durante la vida de los préstamos utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Las pérdidas por deterioro se determinan utilizando dos metodologías para determinar si existe evidencia objetiva del deterioro. Individualmente para los préstamos que son individualmente significativos o colectivamente para los préstamos que no son individualmente significativos.

Préstamos individualmente evaluados

Las pérdidas por deterioro en préstamos individualmente evaluados son determinadas por una evaluación de las exposiciones caso por caso. Este procedimiento se aplica a todos los préstamos que sean o no individualmente significativos. Si se determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un préstamo individual, este se incluye en un grupo de préstamos con características similares y se evalúa colectivamente por deterioro. La pérdida por deterioro es calculada comparando el valor actual de los deterioros. La pérdida por deterioro es calculada comparando el valor actual de los flujos de efectivos futuros esperados, descontados a la tasa efectiva original del préstamo, contra su valor en libro actual y, el monto de cualquier pérdida se carga como una provisión para pérdidas en el estado de excedente neto de ingresos sobre egresos. El valor en libros de los préstamos deteriorados se rebaja mediante el uso de una cuenta de provisión para posibles préstamos incobrables.

Préstamos colectivamente evaluados

Para los propósitos de una evaluación colectiva de deterioro, la Corporación principalmente utiliza modelos estadísticos de tendencias históricas de probabilidad de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida,

y realiza un ajuste si las condiciones actuales económicas y crediticias son tales que es probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas. Las tasas de incumplimiento, las tasas de pérdida y el plazo esperado de las recuperaciones futuras son regularmente comparadas contra los resultados reales para asegurar que sigan siendo apropiados.

Reversión de deterioro

Si un período subsecuente, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la pérdida previamente reconocida por deterioro es reversada, ya sea directamente o reduciendo la cuenta de provisión que se haya utilizado. El monto de cualquier reversión se reconoce en el estado de resultados.

Propiedad, mobiliarios, equipos y mejoras

Las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras para el uso en las operaciones o el suministro de bienes o servicios, o con fines administrativos, se presentan en el estado de situación financiera al costo de adquisición menos su depreciación y amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del mobiliario y equipo, con el subsecuente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Cuando las partes de una partida del mobiliario y equipo tienen vida de uso diferente, éstos son contabilizados por separados de las partidas de mobiliario y equipo.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengado, como costo del período en que se incurren.

La depreciación y amortización son cargadas para ser disminuida del costo de los activos, sobre la vida de servicio estimada de los bienes relacionados, utilizando el método de línea recta, con base a las siguientes tasas de depreciación, determinadas en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos.

Activos	Años de vida útil	Porcentaje
Edificio	40	2.5%
Mejoras a la propiedad	7 y 10	14.3% y 10%
Mobiliario de oficina	10 a 15	10% y 6.7%
Equipo de oficina	5 a 10	20% y 10%
Equipo rodante	5	20%

La ganancia o pérdida que se genera de las disposiciones o retiro de un activo es determinada como la diferencia entre el ingreso producto de la venta y el valor en libros del activo y es reconocida en el estado de excedentes neto de ingresos sobre egresos.

Deterioro del valor de activos no financieros

En la fecha de cada balance de situación financiera, la Cooperativa revisa los importes en libros de sus activos no financieros para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de su valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de su valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Corporación calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las revalorizaciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros que ha incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriormente. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingresos, salvo cuando el activo relevante se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro del valor se considera un incremento de valor de la reserva de revalorización.

Al 31 de mayo de 2024, la administración ha separado de los libros por deterioro de los activos financieros y no financieros. Activos reforzados con reservas especiales acordes con los reglamentos y procedimientos previos a la adopción de las nuevas reglamentaciones financieras de aceptación en la República de Panamá (NIFF 9).

Prestaciones laborales

De acuerdo al Código de Trabajo de Panamá, la Cooperativa debe pagar una prima de antigüedad, equivalente a una semana de salario por cada año trabajado (1.92% del salario anual), a todo trabajador de contrato indefinido al cesar la relación de trabajo. También deberá pagar una indemnización en caso que sea un despido injustificado o una renuncia justificada. La indemnización es calculada en base a 3.4 semanas por cada año laborado en los diez primeros años, y una semana adicional por cada año posterior a los diez años. La Cooperativa establece una provisión de acuerdo a lo que señala el Código de Trabajo para cubrir estas prestaciones laborales. La cooperativa ha dispuesto establecer un fondo especial de cesantía para cubrir las prestaciones laborales de los subalternos

Financiamientos recibidos

Los financiamientos recibidos son reconocidos inicialmente al valor razonable neto de los costos de transacción incurridos. Posteriormente, los financiamientos son indicados a su costo amortizado; cualquier diferencia entre el producto neto de los costos de transacción y el valor de redención es reconocida en el estado de excedentes netos de ingresos sobre egresos durante el período del financiamiento, utilizando el método de interés efectivo.

Aportaciones de afiliados

El capital social de la Cooperativa de Servicios Integrales el Educador Herrerano, R. L., está formada por aportaciones, las cuales son nominativas, indivisibles e intransferibles. Según el Estatuto de la Cooperativa, la Aportación tienen un valor a la par de B/.10.00 cada uno, pagadero obligatoriamente por años. Las aportaciones también se incrementan mediante la capitalización proporcional de préstamos hechos por los asociados afiliados en los casos estipulados en el Reglamento.

Fondo de reserva patrimonial

De acuerdo a la ley 17 de 1 de mayo de 1997, se establece dicho fondo que tiene como objeto asegurar a las Cooperativas la normal realización de sus actividades, habilitarlas para cubrir pérdidas que se produzcan en su ejercicio económico y ponerlas en situación de satisfacer exigencias imprevistas o necesidades financieras que puedan presentarse. La Cooperativa en asamblea de asociadas estima el porcentaje que se destina del resultado del período para incrementar este fondo.

Información comparativa

Cierta información comparativa de 2022, han sido modificada propiamente según las normas para adecuar su presentación a la de los estados financieros del año 2023 para ajustar su presentación a las nuevas exigencias contempladas en las Normas de Información Financieras NIFF.

Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros

Las actividades de la Cooperativa están expuestas a una variedad de riesgos financieros y esas actividades incluyen el análisis, la evaluación, la aceptación y administración de cierto grado de riesgo o una combinación de riesgos. Tomar riesgos es básico en el negocio financiero, y los riesgos operacionales son consecuencias inevitables de estar en el negocio.

Las políticas de administración de riesgos de la Cooperativa son diseñadas para identificar y analizar estos riesgos, para establecer límites y controles apropiados para el riesgo, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites por medio de sistemas de información fiables y actualizados. La Cooperativa regularmente revisa sus políticas y sistemas de administración de riesgos para reflejar los cambios en el mercado, los productos y las mejores prácticas.

La administración del riesgo es realizada por la Gerencia bajo las políticas aprobadas por la Junta de Directores. La Gerencia identifica, evalúa, la cobertura, monitorea y administra los riesgos financieros relacionados a las operaciones de la Cooperativa por medio de reportes internos de riesgos que analizan las exposiciones de riesgos en base al grado y magnitud de los mismos. Estos riesgos incluyen riesgos de mercado, el riesgo de tasa de interés del valor razonable, riesgo de precio, el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo.

Riesgo de crédito

La Cooperativa está expuesta al riesgo de crédito, que es el riesgo que una contraparte provoque una pérdida financiera para la Cooperativa al incumplir en la liquidación de una obligación. El riesgo de crédito es el riesgo más importante para el negocio de la Cooperativa; la administración, por lo tanto, maneja cuidadosamente su exposición al riesgo de crédito. La exposición al crédito se da principalmente durante las actividades de préstamos que conducen al otorgamiento de préstamos y anticipos, y las actividades de inversiones que llevan títulos de valores y otras cuentas en la cartera de activos. También está expuesto a riesgos de crédito en operaciones de instrumentos financieros fuera del estado de situación financiera por ejemplo los compromisos de préstamos.

La administración y control del riesgo de crédito están centralizados en la Gerencia y son reportados a la Junta de Directores.

Medición del riesgo de crédito

Préstamos

En la medición del riesgo de crédito de préstamos a los asociados y a la Cooperativa a un nivel de contraparte, la Cooperativa refleja tres componentes:

- (i) La probabilidad de incumplimiento por parte del asociado o contraparte sobre las obligaciones contractuales
- (ii) La exposición actual a la contraparte y su probable desarrollo futuro, en la que la Cooperativa deriva la exposición por incumplimiento; y
- (iii) La probabilidad de la tasa de recuperación sobre las obligaciones en incumplimiento (la "pérdida" por incumplimiento).

Estas mediciones del riesgo de crédito, que reflejan la pérdida estimada (el modelo de la pérdida estimada), están integradas en la administración operacional diaria. Las mediciones operacionales se pueden contrastar con el deterioro de las prestaciones requeridas conforme a la NIC 39, que son basadas en las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera (el modelo de la pérdida incurrida), en lugar de la pérdida estimada.

- (iv) Evalúa la probabilidad de incumplimiento de las contrapartes individuales utilizando herramientas de clasificación internas adaptadas a las distintas categorías de la contraparte. Han sido desarrolladas internamente y combinan el análisis estadístico

con el juicio de los miembros del comité de crédito y son validadas, cuando sea apropiado, a través de comparación con los datos externos disponibles.

Las herramientas de clasificación son regularmente sometidas a revisión y son actualizadas según sea necesario. Esta valida regularmente el desempeño de la clasificación y su capacidad de predicción con respecto a los acontecimientos por incumplimiento.

- (v) La exposición por incumplimiento se basa en los montos que se espera que le adeuden al momento del incumplimiento. Por ejemplo, para un préstamo este sería el valor nominal. Para un compromiso, la Corporación incluye cualquier monto ya señalado más el monto adicional que puede haber sido señalado por el tiempo de incumplimiento, en caso de que ocurra.
- (vi) Pérdida por incumplimiento o pérdida severa representa la expectativa de la Corporación en la extensión de la pérdida sobre reclamaciones por incumplimiento. Se expresa como el porcentaje de pérdida por unidad de exposición y normalmente varía según el tipo de contraparte, el tipo y la antigüedad de la demanda y la disponibilidad del colateral o de otra mitigación crediticia.

Inversiones en valores

Para la calificación externa de las inversiones en valores, la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R. L. toma en consideración las calificadoras de riesgos reconocidos o sus equivalentes, que son utilizadas por el Comité de Crédito e inversiones para la administración de los riesgos de crédito. Las inversiones en los valores son vistos como una forma de obtener una mejor proyección de la calidad crediticia y mantener una fuente prontamente disponible para satisfacer los requerimientos de financiación en el mismo tiempo.

Políticas de control de límites de crédito y mitigación

La Cooperativa administra, limita y controla las concentraciones de riesgos de crédito dondequiera son identificados, en particular, a contrapartes individualmente y grupos,

La Cooperativa estructura los niveles de riesgos de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupos de prestatarios. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario. Los límites en el nivel de riesgos de crédito por productos, en el sector de la industria y por país, son aprobados por la Junta de Directores.

Riesgo de mercado

La Cooperativa está expuesta a los riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de caja futuros del instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en los precios del mercado. Los riesgos de mercado surgen por posiciones abiertas en las tasas de interés, moneda y acciones, todos los cuales están expuestos a movimientos de mercados generales y específicos y a cambios en el nivel de volatilidad de las tasas o precios del mercado, tales como las tasas de interés, margen de crédito, las tasas de cambios de moneda y los precios de las acciones. La Cooperativa separa la exposición a los riesgos de mercado, ya sea como cartera negociable o no negociable.

Los riesgos de mercado que surgen de las actividades negociables y no negociables están concentrados en la Gerencia Operativa. Se presentan informes mensuales a la Junta de Directores.

No ha habido cambios en la exposición del riesgo de mercado de la Cooperativa en la forma en la cual es administrado o medido el riesgo.

Riesgo de tasa de interés

Riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. El riesgo de la tasa de interés del valor razonable es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe por los cambios en la tasa de interés del mercado. La cooperativa está expuesta a los efectos de fluctuación en los niveles en general de la tasa de interés del mercado tanto para su valor razonable como para el riesgo del flujo de efectivo. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de esos cambios, pero puede reducir las pérdidas en el evento de que ocurran movimientos inesperados. La Junta de Directores establece límites en el nivel de disparidad de la tasa de interés que pueden ser asumidas, la cual es monitoreada mensualmente.

El siguiente detalle muestra la exposición de la Cooperativa al riesgo de tasa de interés en sus activos y pasivos financieros. Los vencimientos han sido clasificados por la fecha de cambio de tasa o vencimiento, lo que ocurra primero.

2. UNIDAD MONETARIA:

Los Estados Financieros están expresados en balboas (B/.), unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (\$) de los Estados Unidos de Norteamérica.

3. EFECTIVO:

Al 31 de mayo, el efectivo en caja y banco, esta especificado así:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Caja Menuda	B/ 400	B/ 400
Fondo de Asignación	17,037	30,504
Fondo de cajeros	45,000	45,000
Cesantía Pro Futuro	34,587	29,399
Depósitos a la vista	309,174	222,705
Depósitos de ahorros	<u>464,479</u>	<u>769,948</u>
Sub-Totales	870,677	1,097,956
Fondos entidades cooperativas	316,100	458,266
TOTALES	<u>B/ 1,186,777</u>	<u>B/ 1,556,222</u>

Saldos Bancarios, efectivo en caja y equivalentes de efectivos disponible para su uso. Los depósitos y ahorros corrientes están colocados en periodos diversos entre un día a tres meses, a requerimientos y decisión de la JUDI según los planes establecidos. Los depósitos están colocados en entidades financieras dentro de la República de Panamá.

La cooperativa mantiene un Fondo Liquido de cesantía, creado para cubrir los pagos por la terminación de trabajo para con sus subalternos.

4. PRESTAMOS POR COBRAR - NETOS:

Se detalla a continuación los préstamos por cobrar:

	Porción		Totales	
	<u>Circulante</u>	<u>No Circulante</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Corriente	<u>B/ 4,550,178</u>	<u>B/ 6,825,268</u>	<u>B/11,375,446</u>	<u>B/11,042,875</u>
Sub-Total	<u>B/ 4,550,178</u>	<u>B/ 6,825,268</u>	<u>B/11,375,446</u>	<u>B/11,042,875</u>
Provisión préstamos incobrables	<u>(204,737)</u>	<u>(204,736)</u>	<u>(409,473)</u>	<u>(368,813)</u>
TOTALES	<u>B/ 4,345,441</u>	<u>B/ 6,620,532</u>	<u>B/10,965,973</u>	<u>B/10,674,062</u>

Los Préstamos por Cobrar están detallados así:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Corrientes	B/ 7,245,541	B/ 7,099,570
Automáticos	1,239,893	1,136,666
Urgencias	32,138	7,066
Especial	221,716	234,056
Comerciales	32,025	32,025
Línea compra de automóvil	27,785	38,205
Adicional	352,699	308,141

Garantía Ahorro terceros	847	861
Garantía Ahorros	1,039,579	914,151
Garantía Hipotecaria	765,679	783,816
Crediprest Especial	103,095	113,983
Credi - póliza	2,674	2,088
Sueños Dorados / Fonpecoop	7,279	4,305
Credijudi	8,512	15,334
Verano	14,084	18,436
Rápida Recuperación	52,990	48,624
Producto Verde	30,797	0
Educativo	198,114	285,548
Totales	<u>B/11,375,447</u>	<u>B/11,042,875</u>

La cooperativa por cada préstamo otorgado cobra un interés mensual en los préstamos concedidos sobre saldos y un manejo en los préstamos que se conceden una sola vez sobre la base de la siguiente tabla.

Provisión para Préstamos Incobrables:

A continuación, un detalle de las provisiones especiales para préstamos incobrables al 31 de mayo.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año	B/ 368,813	B/ 345,187
Partidas cargadas a gastos del período	33,508	46,962
Aumento de fondos - transferidos	7,152	0
Menos		
Préstamos absorbidos por las reservas	<u>(0)</u>	<u>(23,336)</u>
Saldo al final del año	<u>B/ 409,473</u>	<u>B/ 368,813</u>

La provisión por B/ 409,473 al 31 de mayo de 2024 representó el 3.6% y para el 2023 una provisión de B/ 368,813 representó una participación de un 3.3% del total de la cartera respectivamente. Cabe destacar que se han depurado contra reservas cuentas consideradas de difícil recuperación.

Para los fines de evaluación de riesgos las reservas existentes son acorde a la condición de la cooperativa, solo se requiere reglamentar la figura de mantener en libro reservas más allá de los requeridos para cubrir futuros riesgos financieros, en concordancia con los requerimientos de perdidas esperadas según las NIIF.

Con la implementación de las Normas de información financiera NIFF 9 se exige la definición de políticas claras y consistentes con respecto a las pérdidas esperadas, más cuando sobrepasan los 31 días de atrasos y no exista una adecuada segregación de los activos financieros por la condición de riesgos. Estas situaciones requieren de seguimiento y evaluación permanente por la administración. Condición financiera debidamente subsanada en cuanto a la implementación de estas en la cooperativa.

Esta situación requiere de una adecuada implementación de estas regulaciones financieras para cumplir con los preceptos establecidos por estas.

Año 2024

Prestamos	Vencidas	Mención especial	Sub-normal	dudosos	irrecuperables	totales
Corrientes	0	45,479	0	5,082	103,327	153,888
Automáticos	0	16,029	0	228	598	16,855
Especial	0	24,637	11,198	0	4,038	39,873
Adicional	0	3,289	0	0	783	4,072
Verano	0	595	0	0	0	595
Rápida Recup.	0	0	0	0	991	991
Educativos	0	1,905	0	0	0	1,905
Credi especial	0	0	0	2,429	4,068	6,497
credijudi	0	0	0	0	8,512	8,512
C. por cobrar	<u>72,887</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>72,887</u>
31 de mayo 2024	<u>72,887</u>	<u>91,934</u>	<u>11,198</u>	<u>7,739</u>	<u>122,317</u>	<u>306,075</u>
31 de mayo 2023	<u>55,851</u>	<u>53,489</u>	<u>3,315</u>	<u>8,029</u>	<u>98,374</u>	<u>219,058</u>

Año 2023

Prestamos	Vencidas	Mención especial	Sub-normal	dudosos	irrecuperables	Totales
Corrientes	0	39,206	0	0	38,331	77,537
Automáticos	0	5,532	3,315	2,441	0	11,288
Especial	0	0	0	4,038	0	4,038
Adicional	0	3,138	0	1,550	783	5,471
Verano	0	461	0	0	0	461
Garantía Hip.	0	0	0	0	39,858	39,858
Credipóliza	0	220	0	0	0	220
Credi especial	0	4,932	0	0	4,068	9,000
credijudi	0	0	0	0	15,334	15,334
C. por cobrar	<u>55,851</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>55,851</u>
31 de mayo 2023	<u>55,851</u>	<u>53,489</u>	<u>3,315</u>	<u>8,029</u>	<u>98,374</u>	<u>219,058</u>
31 de mayo 2022	<u>32,106</u>	<u>62,618</u>	<u>726</u>	<u>18,656</u>	<u>69,775</u>	<u>183,881</u>

Requerimientos de reservas Año 2024

	Cartera	Reserva
--	----------------	----------------

Detalle		analizada	requerida
Normales	2%	11,142,258	222,845
Mención especial	20%	91,934	18,387
Sub-normal	40%	11,198	4,479
Dudosas	80%	7,739	6,191
Irrecuperables	100%	122,317	122,317
Vencidos	100%	72,887	72,887
		11,448,333	447,106
menos:			
Reservas existentes cubrir riesgo			468,268
Reserva de Protección dinámica (capital)			261,604
Resumen de fortaleza Institucional			282,766

Requerimientos de reservas Año 2023

Detalle		Cartera analizada	Reserva requerida
Normales	2%	10,879,668	217,593
Mención especial	20%	53,489	10,698
Sub-normal	40%	3,315	1,326
Dudosas	80%	8,029	6,423
Irrecuperables	100%	98,374	98,374
Vencidos	100%	55,851	55,851
		11,098,726	390,265
menos:			
Reservas existentes cubrir riesgo			448,111
Reserva de Protección dinámica (capital)			261,604
Resumen de fortaleza Institucional			319,450

Los préstamos y cuentas por cobrar están cubiertos con garantías reales individuales por clientes los cuales conllevan al final la evaluación de niveles de riesgos bajos por las políticas agresivas de fortalezas institucionales que describe su reglamento de cobros y morosidades, desglosados por garantías como:

Análisis de Garantías Existentes

Las garantías y reservas existentes por los créditos con atrasos son acordes con el tipo de negocio que se maneja y adecuadas para cubrir cualquier posibilidad de riesgo para con la cooperativa. Garantías que pasan por un proceso de análisis individual por cada asociado.

5. CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de mayo las cuentas por cobrar están detalladas así:

	Porción		Totales	
	<u>Circulante</u>	<u>No Circulante</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Asociados	B/ 5,000	B/ 65,040	B/ 70,040	B/ 53,536
Empleados	1,530	0	1,530	1,216
Tramites Judicial	0	2,847	2,847	2,315
Plazos de Moratoria	0	0	0	5,132
Cooperativas	0	0	0	1,673
Depósitos de garantías	0	350	350	350
Otras	132	0	132	(607)
	<u>6,662</u>	<u>68,237</u>	<u>74,899</u>	<u>63,615</u>
Reservas a cuentas	(0)	(58,795)	(58,795)	(58,706)
TOTALES	<u>B/ 6,662</u>	<u>B/ 9,442</u>	<u>B/ 16,104</u>	<u>B/ 4,909</u>

Las cuentas por cobrar asociados incluyen saldos que han sido reclasificados a corto y largo plazo por los movimientos de los auxiliares y recuperaciones estimadas. Por la implementación de la NIIF 9 parte de estas cuentas fueron sacadas de los libros y se han dejado aquellas que muestran un flujo adecuado de cobro.

Asociados

Representan saldos de asociados que han establecido arreglos de pagos por atrasos, y gestiones de cobros directos que por su condición han sido reclasificadas a corto y largo plazo

Empleados:

Estas incluyen los saldos de cuentas cargadas a cuentas de los colaboradores por adelantos de cuentas y otras que tienen una recuperación a corto plazo

Depósitos de Garantías

Fondos pagados en concepto de depósitos en el Banco Nacional de Panamá para respaldo de las demandas interpuestas, las que se mantienen en los predios de la cooperativa y en poder de los abogados.

Demandas Judiciales

Saldos de asociados que se encuentran en gestiones de cobros por intermedio de las demandas interpuestas en los juzgados, en poder de los abogados para su recuperación...

Cuentas por cobrar - otras

Cuentas por concepto de los ingresos por alquileres, cuentas por cobrar de inversiones en otras organizaciones cooperativas y otras cuya recuperación se estiman a corto plazo, previa amortización de las cuentas en inversiones que se tienen, contra los fondos creados como reservas de contingencias. Para cumplir con las Normativas existentes se dio el saneamiento de todas aquellas cuentas que por su consideración presentaran posibilidades de riesgos según acuerdos de Juntas acordes con las nuevas reglamentaciones existentes.

6. INMUEBLE, MOBILIARIO, EQUIPO Y MEJORAS:

A continuación, un detalle del inmueble, mobiliario, equipo, mejoras y las depreciaciones acumuladas al 31 de mayo de 2024 y 2023:

2024	Costo al inicio del período 31 de mayo 2022	Compras y adiciones	Cambios y descartes	Costo al final del período 31 de mayo. de 2023
Terrenos	372,532			372,532
Reevaluó terreno	42,581			42,581
Edificios	2,215,929			2,215,929
Reevaluó de edificio	89,113			89,113
Mejoras al edificio	127,619	2,300		129,919
Equipo de oficina	247,112	7,236	(2,271)	252,077
Equipo de informática	189,079	9,182	(235)	198,026
Planta eléctrica	40,767			40,767
Mobiliario de oficina	61,260	1,858	(611)	62,507
Equipo rodante	40,025	0	(14,605)	25,420
Total	3,426,017	20,576	(17,722)	3,428,871

2024	Depreciación al inicio del período 2023	Gasto del período	Cambios y descartes	Depreciación al final del período 31 de mayo de 2024
Edificios	143,112	55,398		198,510
Mobiliario de oficina	29,259	5,719	(502)	34,476
Equipo de oficina	115,555	37,682	(1,726)	151,511
Mejoras	3,378	6,861		10,239
Equipo Rodante	40,023		(14,604)	25,419
Planta Eléctrica	13,250	4,077	(1)	17,326
Equipo de informáticas	164,476	8,842	(235)	173,083
Total	509,053	118,579	(17,068)	610,564
Saldo neto	2,916,964	(98,003)	(654)	2,818,307

2023	Costo al inicio del período 31 de mayo 2022	Compras y adiciones	Cambios y descartes	Costo al final del período 31 de mayo de 2023
Terrenos	372,532	0	0	372,532
Reevaluó terreno	42,581			42,581
Edificios	2,215,929	0	(0)	2,215,929
Reevaluó de edificio	89,113			89,113
Mejoras al edificio	75,122	52,497		127,619
Equipo de oficina	248,310		(1,198)	247,112
Equipo de informática	185,219	3,860		189,079
Planta eléctrica	40,767			40,767
Mobiliario de oficina	61,043	217		61,260
Equipo rodante	40,025	0	(0)	40,025
Total	3,370,641	56,574	(1,198)	3,426,017

2023	Depreciación al inicio del período 2022	Gasto del período	Cambios y descartes	Depreciación al final del período 31 de mayo de 2023
Edificios	87,714	55,398	0	143,112
Mobiliario de oficina	25,597	5,482	(1,820)	29,259
Equipo de oficina	84,458	37,146	(6,049)	115,555
Mejoras	0	3,378		3,378
Equipo Rodante	40,023			40,023
Planta Eléctrica	9,173	4,077		13,250
Equipo de informáticas	154,172	10,545	(241)	164,476
Total	401,137	116,026	(8,110)	509,053
Saldo neto	2,969,504	(59,452)	(6,912)	2,916,964

El gasto de depreciación y amortización en el período fue de B/. 118,579 y para 2023 de B/. 116,026

7. INVERSIONES EN VALORES:

A continuación, un detalle de las inversiones al 31 de mayo:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
A. SEGURO FEDPA, S. A. 86 acciones comunes con un valor nominal de B/. 500 cada una, más los rendimientos capitalizados	77,237	77,237
B. COLAC / ODECOOP Fideicomiso de Producción	200,000	200,000
C. UCACEP	1,660	1,660
D. GRUPO APC, S.A.	4,075	4,075
E. LATIN AMERICAM KTAFT INV. INC	300,000	300,000
F. UNION DE COOPERATIVAS DE AZUERO, R. L. Certificados de inversiones	778	778
G. MULTIPROSPERITY	500,001	500,001
H. PRIVAL BANK BONO ETESA	300,000	300,000
I. LATIN AMERICAM KTAFT / LAK085 TOTAL DE INVERSIÓN	<u>250,000</u> <u>B/ 1,633,751</u>	<u>250,000</u> <u>B/ 1,633,751</u>

La inversión, se fundamenta de la siguiente manera:

A. SEGURO FEDPA, S. A.

Comprende inversiones que mantiene la cooperativa en la Compañía de Seguro Fedpa, S. A., donde los rendimientos generados por las mismas son acreditados a las inversiones sobre la base del acuerdo de la Junta Directiva de la Compañía de Seguro de los que cuentan con 146 acciones con valor nominal de B/ 500.00, por acuerdo de modificación del valor nominal, por acuerdo de accionistas, más los rendimientos de años anteriores.

Numero de certificados	Fechas a 2023	Nº de acciones	Montos
		154	77,000
Rendimiento acumulado		<u>0</u>	<u>237</u>
Totales		154	<u>B/ 77,237</u>

B. FIDEICOMISO DE CRÉDITO PRODUCTIVO IPACOOOP / COLAC, R. L.

Esta consta de una inversión total de B/ 200,000 e incluye una donación constituida por un 50% de la Unión Europea y un 50% del Fondo Nacional. Esta consiste en una certificación igual al monto aportado por la cooperativa
Estas inversiones generan rendimientos anuales que se mantienen en un a cuenta de ahorro ODECOOP proveniente de los dividendos e intereses anuales.

C. UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L. (UCACEP)

La cooperativa como miembro activo contribuye con los aportes a razón de B/10.00 de las que mantiene 166 acciones más los rendimientos acreditados.

D. GRUPO APC

Paquete de inversión que se mantienen con la asociación Panameña de Crédito con un rendimiento de 7% de las que adquirió 3989 acciones

E. LATIN AMERICAM KTAFT INV. INC

Adquisición de portafolio de inversión por B/300,000.00. Esta inversión al 31 de mayo de 2023 presenta un valor de mercado de B/ 269,997.00 cubierta con reservas a la fecha. Requieren seguimiento por la tendencia a la baja que presenta estas inversiones

F. UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AZUERO.

La Inversión en UCOA corresponde 77 certificados de inversiones a mayo de 2018 a un rendimiento de 8%

G. MULTIPROSPRITY FIXED INCOME FUND

Portafolio de inversiones por B/ 500,001 está compuesto de 489,888 acciones con un valor nominal de B/ 1.0203 que se mantienen a su valor histórico según las fluctuaciones del mercado. Actualmente, esta inversión al 31 de mayo de 2023 presenta un valor de mercado de B/ 486,899.68 cubierta con reservas a la fecha.

H. PRIVAL BANK BONO ETESA

Adquisición de portafolio de inversión por B/ 300,000.00 que compete a 3000 acciones con valor de B/ 100.00 por cada una

I. LATIN AMERICAM KTAFT / LAK085

Adquisición de portafolio de inversión por B/ 250,000.00 que compete a 2,500 acciones con valor de B/ 100.00 por cada una

8. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO:

Al 31 de mayo los gastos pagados por anticipado están detallados así:

	<u>Porción</u> <u>Circulante</u>		<u>Porción</u> <u>Largo Plazo</u>		<u>Total</u> <u>2024</u>		<u>Total</u> <u>2023</u>	
Seguros Equipo electrónico	B/	573	B/	0	B/	573	B/	573
Licencia		48		0		48		0
Pólizas de auto		620		0		620		531
Póliza de incendio		2,520		0		2,520		2,459
Fianza de fidelidad		3,967		0		3,967		3,967
Sillas		2,578		0		2,578		899
Asamblea - Paraguas		0		0		0		12,535
Abono Auto		1,000		0		1,000		0
Otras		713		0		713		265
Totales	B/	<u>12,019</u>	B/	<u>0</u>	B/	<u>12,019</u>	B/	<u>21,229</u>

Programas de Contabilidad

La cooperativa adquirió los derechos de uso de los programas, los cuales amortizan en línea recta por un lapso de 5 años.

Seguros

Corresponden movimientos que se realizan para las coberturas adecuadas de los bienes de la cooperativa, que se amortizan de acuerdo a las fechas de vencimientos y en línea recta.

Otros:

Pagos en concepto de Seguro de la Planta eléctrica que se mantiene a corto plazo.

9. INTERESES ACUMULADOS POR COBRAR:

Al 31 de mayo los intereses por cobrar de acuerdo con lo que establecen las normas de contabilidad esta detallado así:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
Corrientes	B/	1,552	B/	8,454
Automáticos		1,904		3,842
Especial		613		1,479
Adicional		226		1,848
educativo		145		1,527
Línea de Crédito		3,011		2,080

Garantía de Ahorro	382	337
Garantía Hipotecaria	448	2,151
Línea compra de Auto	0	67
Crediprest especial	151	786
Feria	2,863	14,454
Verano	34	90
Credipóliza	9	8
Sueños Dorados	132	0
Urgencia	28	23
Otros	16	0
Comercial Interím	746	262
TOTALES	B/ 12,260	B/ 37,408
Reserva de interés por cobrar	(10,069)	(34,069)
Totales	<u>B/ 2,191</u>	<u>B/ 3,339</u>

Cuentas que se mantienen conforme a la implementación del método devengado, según dispone las Normas Internacionales de Información financiera, estos serán las primeras cuentas en cobrarse, según disponen las normas.

10. BIENES ADJUDICADOS

2024

Bienes adjudicados	B/ 50,767
Menos	
Reservas para bienes adjudicados	<u>(5,078)</u>
TOTALES – NETOS	<u>B/ 45,689</u>

Cuenta proveniente de Fallo del Juzgado Primero del Circuito Judicial de la Provincia de Herrera, Ramo Civil de 27 de febrero de 2024. Auto Civil N° 384 Finca 317925 código de ubicación 6004 del corregimiento de Llano bonito.

Este incluye una reserva especial de estos bienes a razón de un 25% que define el Reglamento para los Bienes Adjudicados a la Cooperativa para la administración y control de estas.

11. AHORROS:

A continuación, un detalle de los ahorros de asociados al 31 de mayo.

	Tasas de interés	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Corrientes	3%	B/ 4,224,586	B/ 4,437,065
Navidad	4%	275,099	261,312
Plazo Fijo	4% a 6%	5,102,629	5,363,411

Sueños dorados	5%	88,380	72,780
Devolución	0%	191,013	186,278
Sociales	2.5%	604,635	519,096
Terceros	2.5%	321,617	283,797
Simplificado		<u>2,081</u>	<u>2,983</u>
TOTALES		<u>B/ 10,810,038</u>	<u>B/ 11,126,722</u>

El Balance presenta ahorros de navidad que son devueltos en el mes de diciembre de cada año y el reconocimiento de un rendimiento a cada uno de los ahorristas con el cumplimiento de lo pactado en el reglamento.

El Balance presenta ahorros corrientes y sociales que son exigibles y se encuentran a requerimiento. Ahorro de navidad que son devueltos en el mes de diciembre de cada año.

Ahorro a plazo fijo que son devueltos de acuerdo al vencimiento y lo pactado en el reglamento y que estos no podrán hacerse efectivos hasta cumplir el tiempo establecido. Salvo disposición extraordinaria establecida entre las partes

Los vencimientos de los depósitos a plazos fijos se detallan a continuación:

AÑO 2024

	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029 y más
Vencimientos	650,456	1,661,330	731,115	1,465,016	215,002	379,710

AÑO 2023

	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Vencimientos	1,107,258	1,852,509	1,080,941	462,500	779,202	81,001

Cuadro para evaluar los requerimientos de capital de trabajo según los vencimientos de los certificados de depósitos a plazos fijos de clientes.

12. CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de las cuentas por pagar se describen a continuación:

	<u>Porción Circulante</u>	<u>No Circulante</u>	<u>Total 2024</u>	<u>Total 2023</u>
Notarias	B/ 15	B/ 0	B/ 15	B/ 18
Asociados	0	5,795	5,795	5,795
IPACOOOP	1,440	0	1,440	1,136
CONALCOOP	144	0	144	114

Libretas	171	0	171	265
Hipotecas	1,000	14,083	15,083	14,280
Proveedores	1,520	0	1,520	805
APC	22	0	22	70
Otros	<u>2,500</u>	<u>6,322</u>	<u>8,822</u>	<u>9,930</u>
Totales	<u>B/ 6,812</u>	<u>B/ 26,200</u>	<u>B/ 33,012</u>	<u>B/ 32,413</u>

Las cuentas por pagar están detalladas así:

Notarias Saldos de pagares pendiente de notarial.

Cuenta por pagar IPACOOOP y CONALCOOP que nacen de lo establecido en la Ley 17 de mayo de 1997, donde es obligatorio separar de los excedentes un 5% para el IPACOOOP y un 0.5% para la integración cooperativa.

Abogados mantienen saldos de pagos de costas pendientes a abogados por procesos Judiciales los cuales se presentan a coto y largo plazo.

Otros Saldos de movimientos de Cuentas de asociados que incluyen abonos a cuentas de asociados por descuentos pagos pendientes por saldos entre cooperativas.

13. RETENCIONES Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR:

Al 31 de mayo las retenciones y gastos acumulados, están especificados así:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Retenciones:		
Seguro Social	B/ 1,405	B/ 1,345
Seguro Educativo	180	173
Imp. Sobre Renta	<u>224</u>	<u>202</u>
Total de retenciones	<u>B/ 1,809</u>	<u>B/ 1,720</u>
Gastos Acumulados por Pagar:		
Seguro Social	B/ 1,766	B/ 1,689
Seguro Educativo	216	207
Riesgos Profesionales	141	135
Vacaciones	7,855	10,628
XIII Mes	<u>1,822</u>	<u>1,726</u>
Total gastos acumulados	<u>B/ 11,800</u>	<u>B/ 14,385</u>

Estas incluyen saldos que corresponden a las retenciones de la Caja de Seguro Social (Obrero-Patronal) que ascienden a la suma de B/ 3,751 y B/ 3,392 que se pagan para los primeros meses del periodo 2023 y 2022 respectivamente según el cierre contable.

Saldos de compromisos cargados previamente al gasto que se han acumulado por pagar que suman B/ 12,354 y B/ 11,849 cuyo comportamiento se esperan a corto plazo.

14. MANEJOS DIFERIDOS:

Al 31 de mayo, las retenciones y gastos acumulados, están especificados así:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Manejos diferidos	B/ 176,660	B/ 176,144
TOTALES	<u>B/ 176,660</u>	<u>B/ 176,144</u>

Estas incluyen las siguientes cuentas al 31 de mayo

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Corrientes	B/ 74,117	B/ 62,375
Automáticos	15,316	14,420
Especial	4,781	5,292
Garantía hipotecaria	11,208	11,787
Garantías de Ahorros	504	205
Compra autos	617	813
Urgencia	625	114
Adicional	5,309	4,776
Educativo	3,332	4,815
línea de Crédito	2,042	929
Credi pólizas	60	51
Credi préstamo	1,407	1,555
Ferías	56,606	68,193
Verano	303	369
Otros	433	450
TOTALES	<u>B/ 176,660</u>	<u>B/ 176,144</u>

SalDOS que se amortizan en líneas rectas sobre la base de los periodos de vigencias de los créditos concedidos.

15. PRESTACIONES POR PAGAR (LABORALES):

La Ley 44 de 12 de agosto de 1995, establece la obligación de los empleadores en constituir una reserva para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por darse despidos injustificados que establece el Código de Trabajo en su artículo 225.

Este fondo deberá constituirse con base a la cuota parte relativa a la prima de antigüedad (1.92% de los salarios) y de la cuota parte mensual de la indemnización. La prima de antigüedad de servicios, es pagadera al empleado cualquiera sea la causa de terminación laboral. En tanto la cooperativa además de la prima de antigüedad, ésta refuerza su reserva para indemnización a razón de un porcentaje fijo de los salarios mensuales. Al 31 de mayo de 2024 y 2023 mantienen saldos así.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Prima de antigüedad	B/ 46,876	B/ 42,573
Preaviso e Indemnización	<u>120,436</u>	<u>108,703</u>
TOTALES	B/ <u>167,312</u>	B/ <u>151,276</u>

16. FONDOS SOCIALES:

Estos comprenden las siguientes cuentas al 31 de mayo detalladas así:

	saldo inicio 2023	Menos Uso de fondos	Aumentos periodo	saldo final 2024
Funerario	B/ 20,850	B/ -9,650	B/ 11,220	B/ 22,420
Asistencia Educativa	6,739	-2,220	2,575	7,094
Hospitalización	12,714	-2,325	1,425	11,814
Lentes	12,595	-19,734	20,620	13,481
Exámenes especializados	16,839	-1,900	2,086	17,025
Tratamiento de cáncer	22,175	-900	0	21,275
Nacimiento de hijos	<u>2,586</u>	<u>-40</u>	<u>0</u>	<u>2,546</u>
Totales	B/ <u>94,498</u>	B/ <u>-36,769</u>	B/ <u>37,926</u>	B/ <u>95,655</u>

Fondo especial – Funerario:

El destino de estos fondos fue modificado por acuerdo de agosto y septiembre de 1999. La participación de estos fondos es para todos los asociados activos y sus conyugues siempre y cuando no estén morosos y tener por lo menos 2 años como asociados de la cooperativa.

Cuando ocurra el fallecimiento de un asociado, los beneficiarios recibirán B/500.00 Por los padres y familiares inscritos el beneficio será de B/150.00

Modificado mediante Acuerdo número 7, Acta 48 del 08 de abril de 2024 por la Junta de directores.

Fondo especial – Hospitalización:

El fondo de hospitalización es aquel que será utilizado para brindar un apoyo económico a los asociados que requieren de hospitalización en cualquier centro hospitalario, dentro o fuera del país, cuya enfermedad sea acreditada mediante una certificación expedida por un centro hospitalario

Modificado mediante acuerdo #3, acta 48 de abril de 2024 por la Junta de Directores.

Fondo especial – Lentes:

Servicio creado para ayuda o benéfico a asociados

- a. Costos de lentes hasta B/ 60.00
- b. Hospitalización hasta B/ 75.00

Modificado mediante acuerdo número 6, acta 48 de 08 de abril de 2024 por la Junta de directores.

Fondo especial – Examen Especializados:

El fondo se creó en asamblea general del 14 de agosto de 1999 y modificado mediante acuerdo #4, acta 48 de 08 de abril de 2024 por la Junta de Directores.

Estos beneficios incluyen servicios médicos de fonoaudiología, fisioterapia, hemodiálisis, laringología, ginecología entre otras. Este brinda un beneficio de B/100.00 si la suma gastada es de B/ 200.00. Estos beneficios serán intransferibles y será solo por una vez por año por asociados.

Fondo especial –tratamiento de cáncer

Fondo creado por asamblea general de 14 de agosto de 1999 y modificado mediante acuerdo #5, acta 48 de 08 de abril de 2024 por la Junta de Directores.

El mismo cubre lo relativo a exámenes, medicamentos, quimioterapia y todo lo referente a dicha enfermedad, siempre que haya sido diagnosticado clínicamente.

17. RESERVAS PARA RIESGOS:

Estos comprenden las siguientes cuentas al 31 de mayo detalladas así:

	saldo inicio 2023	Menos Uso de fondos	Aumentos periodo	saldo final 2024
Reserva para Inversión	B/ 38,225	0	B/ 12,000	50,225
Provisión Riesgo Operacional	<u>20,592</u>	<u>-0</u>	<u>0</u>	<u>20,592</u>
Totales	B/ <u>58,817</u>	B/ <u>-0</u>	B/ <u>12,000</u>	B/ <u>70,817</u>

Reservas establecidas para cumplir con las Normas Financieras de Información Financieras y que pasan a ser parte de las reservas de fortaleza de la cooperativa. Reservas acordes a las condiciones financieras y los riesgos que presenta el mercado.

18. DONACIONES:

Esta incluye las siguientes cuentas al 31 de mayo.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fideicomiso IPACOOOP/COLAC	B/ 100,000	B/ 100,000
TOTALES	B/ <u>100,000</u>	B/ <u>100,000</u>

Donaciones:

Corresponde a una donación especial que surge de la Resolución N° 1-91 de asamblea de 27 de julio de 1991, donde se resuelve dejar los resultados de ese periodo social, como capital semilla para la compra u habilitación de un edificio que albergue la cooperativa.

Donación por la Inversión de Fideicomiso IPACCOOP/COLAC donde se donó el 100% de la inversión realizada por la cooperativa en el Programa de Créditos Productivo.

19. FONDOS LEGALES:

El desglose de los fondos legales es el siguiente:

	Reserva Patrimonial	Fondo de Previsión Social	Fondo de Educación	Totales	
				<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año	B/ 639,490	B/ 2,158	B/ 2,272	B/ 643,920	B/ 628,951
Apropiación del excedente	2,880	2,736	2,880	8,496	6,702
Ajustes contables	0	0	0	0	11,810
Distribución Excedente	48,675			48,675	
Uso de fondos al Gasto					
Ayuda Social	0	(2,158)	0	(2,158)	(1,726)
Educación	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(2,272)</u>	<u>(2,272)</u>	<u>(1,817)</u>
Saldo al final del año	B/ <u>691,045</u>	B/ <u>2,736</u>	B/ <u>2,880</u>	B/ <u>696,661</u>	B/ <u>643,920</u>

Los fondos legales se describen de la siguiente manera:

a. Reserva Patrimonial:

De acuerdo a la Ley 17 del 1 de mayo de 1997, se establece que dicho fondo tiene por objeto asegurar a las cooperativas la normal realización de sus actividades, habilitarlas para cubrir pérdidas que se produzcan en su ejercicio económico y ponerlas en situación de satisfacer exigencias imprevistas o necesidades financieras que puedan presentarse. Este será constituido por el 10% de los excedentes de cada ejercicio social.

b. Fondo de Previsión Social:

De acuerdo al artículo 73 de la Ley de asociaciones cooperativas, esté será utilizado cuando lo disponga la Asamblea General para seguros colectivos sobre los riesgos inherentes a las actividades que realicen, indemnizaciones a familiares en caso de muertes de socios, asistencia médica y donaciones sociales. Este fondo se incrementa con el 9.5% de los excedentes de cada año, pero en ningún caso puede exceder el 20%

de la suma de los certificados de aportación pagados por los asociados más los excedentes distribuidos.

c. Fondo de Educación:

De acuerdo al artículo 74 de la Ley de asociaciones cooperativas, este fondo tendrá como objeto, proporcionar a las cooperativas los mecanismos necesarios para propagar los principios y las prácticas de las doctrinas cooperativas y asegurar el funcionamiento del Comité de Educación en la ejecución de los programas de formación y capacitación que lleven al mejoramiento socioeconómico de la cooperativa. De comprobarse la no-utilización de este fondo por 2 períodos consecutivos, se transferirá a la Federación o al IPACOO, para que sean utilizados en fines educativos.

20. OTRAS RESERVAS:

Esta incluye las siguientes cuentas al 31 de mayo.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Reserva de protección dinámica	B/ 261,604	B/ 261,604
Otras Reservas	<u>73,399</u>	<u>72,671</u>
TOTALES	B/ <u>335,003</u>	B/ <u>334,275</u>

OTRAS RESERVAS DE CAPITAL

Fondos Reservados que se mantienen de un capital semilla para el fortalecimiento institucional de la cooperativa. El incremento como reservas de los excedentes para cubrir a futuro cualquier contingencia operativa o financiera.

Actualmente, se ha dispuesto crear de forma separada una reserva especial de protección dinámica para los asociados, acorde con las últimas normativas financieras existentes.

21. SUPERÁVIT POR AVALÚOS:

Está representado por los avalúos practicados al terreno y al edificio de la cooperativa por concepto de actualización de bienes de la cooperativa.

	costo de adquisición	Depreciación acumulada/ ajustes	Valor en libros	Re - avalúos	Superávit por avaluó
Terrenos					
Terrenos	<u>372.532</u>	<u>0</u>	<u>372.532</u>	<u>415.113</u>	<u>42.581</u>
Edificio					
Edificio	<u>2.215.929</u>	<u>0</u>	<u>2.215.929</u>	<u>2.305.042</u>	<u>89.113</u>
Total superávit	<u>161,744</u>	<u>0</u>	<u>2,588,461</u>	<u>2,720,155</u>	<u>131,694</u>

22. CUMPLIMIENTO DE REGULACIONES

LEY 23 DE 27 DE ABRIL DE 2015

Para los fines pertinentes que define la ley 23 y los análisis practicados a las formulaciones que establece este precepto legal para el sistema cooperativo. La Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R. L. al evidenciar nuestro trabajo a que la organización cuenta con:

1. Un comité de cumplimiento debidamente establecido y ratificado por la junta de Directores.
2. Un oficial de cumplimiento que cubre el lineamiento y evaluaciones que requiere la Ley 23 para evitar el lavado de dinero, la proliferación de armas de destrucción masivas y similares.
3. Que se está cumpliendo adecuadamente con las evaluaciones necesarias para el manejo de las cuentas de asociados y el envío de los reportes acordes a las condiciones de la entidad

Para el manejo de los movimientos contables y el control de cada uno de los movimientos de las cuentas de los asociados y que mantiene como una buena herramienta de control interno para las operaciones de la cooperativa maneja cada una de las aplicaciones con el programa COOP VISOR, el cual es una aplicación especializada que monitorea todas las transacciones realizadas y genera alertas transaccionales y de riesgos de cada cliente. Este se encuentra enlazado a las operaciones de admicoop, las cuales se actualizan una vez la persona realiza una transacción o movimiento en el sistema ADMICOOP.

La cooperativa estableció las readecuaciones necesarias a los reglamentos, políticas y procedimientos según las nuevas exigencias que establece la ley 23 y los nuevos acuerdos que define el ente fiscalizador.

La cooperativa a establecido las readecuaciones a los procedimientos, políticas y formularios de evaluaciones, acogiéndose a la Ley 254 que define algunas modificaciones a la Ley 23. Para el cierre de 2024 se amplían y estudian nuevos cambios en los procesos que exigen las modificaciones recientes que se ha dado a la Ley 23.



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

2024-2025



Presupuesto de Ingresos y Gastos 2024-2025



DETALLE DE CUENTAS		Proyectado	Realizado	% Realizado	Proyectado
		2023-2024	2023-2024	2023-2024	2024 - 2025
INGRESOS					
1	Cuota de Ingreso	840.00	670.00	79.76%	720.00
2	Intereses sobre Préstamos	1,002,484.32	995,654.82	99.32%	1,000,116.50
3	Manejo de Préstamos	107,313.15	100,063.39	93.24%	106,437.63
4	Ingresos sobre Inversión y Servicios	88,724.88	104,009.73	117.23%	101,874.88
5	Intereses sobre Depósitos	59,335.96	25,084.39	42.28%	26,243.69
6	Ingresos Varios	8,400.00	18,703.89	222.67%	9,840.00
TOTAL DE INGRESOS		1,267,098.31	1,244,186.22	98.19%	1,245,232.70
GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS					
GASTOS FINANCIEROS					
7	Int. Ahorro Corriente	129,574.02	129,239.69	99.74%	132,842.76
8	Int. Ahorro de Navidad	9,819.39	9,264.98	94.35%	9,588.67
9	Int. Plazo Fijo	280,987.49	253,397.36	90.18%	253,707.15
10	Int. Ahorro Social	10,794.09	11,561.67	107.11%	12,838.75
11	Int. Ahorros Sueño Dorado	5,486.14	4,185.41	76.29%	4,542.52
12	Int. Ahorro Tercero	5,274.05	5,727.80	108.60%	6,412.24
13	Int. Ahorro Escolar	0.00	0.00	0.00%	0.00
14	Int. Ahorro Simplificado	59.19	57.89	0.00%	60.96
15	Int. Préstamo Bancario	0.00	0.00	0.00%	0.00
16	Tramitación Financiera	0.00	0.00	0.00%	0.00
17	Cargos Bancarios	4,200.00	3,150.35	75.01%	3,240.00
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS		446,194.37	416,585.15	93.36%	423,233.05
GASTOS OPERATIVOS					
PERSONAL					
18	Sueldos y Vacaciones	175,258.53	169,775.48	96.87%	177,775.34
19	Seguro Social	23,039.19	22,568.37	97.96%	23,370.05
20	Seguro Educativo	2,628.88	2,548.33	96.94%	2,666.63
21	Riesgos Profesionales	1,717.53	1,683.29	98.01%	1,742.20
22	Prima de Antigüedad	3,370.40	3,303.04	98.00%	3,418.80
23	Preaviso e Indemnización	11,461.91	11,233.40	98.01%	11,626.51
24	Décimo Tercer Mes	14,604.88	14,312.28	98.00%	14,814.61
25	Capacitación e imagen de Personal	3,600.00	2,562.08	71.17%	2,400.00
26	Apoyo a Comisionados	2,400.00	2,321.17	96.72%	2,400.00
27	Seguros de Vida Colaboradores	1,302.48	1,133.76	87.05%	1,374.84
28	Transporte	1,200.00	668.00	55.67%	960.00
SUB-TOTAL DE PERSONAL		240,583.80	232,109.20	96.48%	242,548.98

Presupuesto de Ingresos y Gastos 2024-2025



DETALLE DE CUENTAS		Proyectado	Realizado	% Realizado	Proyectado
		2023-2024	2023-2024	2023-2024	2024 - 2025
GOBERNABILIDAD					
29	Reuniones de Directivos	23,282.00	15,434.99	66.30%	21,979.00
30	Apoyo a Comisionados	10,800.00	4,581.75	42.42%	6,600.00
31	Seguros de Vida Directivos	2,520.00	993.05	39.41%	1,680.00
32	Transporte	1,965.00	729.00	37.10%	840.00
SUB-TOTAL DE GOBERNABILIDAD		38,567.00	21,738.79	56.37%	31,099.00
ASAMBLEA					
33	Asamblea	35,600.00	36,824.90	103.44%	35,500.00
SUB-TOTAL DE ASAMBLEA		35,600.00	36,824.90	103.44%	35,500.00
ADMINISTRATIVOS					
34	Útiles de oficina	5,400.00	6,523.91	120.81%	5,760.00
35	Rep. y Mant. de Edificio	7,050.00	6,105.27	86.60%	6,450.00
36	Rep. y Mant. de Mobiliario	300.00	0.00	0.00%	300.00
37	Rep. y Mant. de Equipo de Oficina	21,200.00	21,409.32	100.99%	19,250.00
38	Rep. y Mant. de Equipo Rodante	2,400.00	1,564.50	65.19%	1,200.00
39	Cafetería	1,800.00	2,207.18	122.62%	2,400.00
40	Gasto de Combustible y Lubricante	1,800.00	2,342.21	130.12%	2,400.00
41	Energía eléctrica	4,800.00	8,372.87	174.43%	8,640.00
42	Teléfono y fax	11,400.00	9,603.91	84.24%	9,600.00
43	Agua	300.00	212.10	70.70%	300.00
44	Aseo y Mat. de limpieza	2,400.00	2,559.63	106.65%	3,000.00
45	Encomiendas	1,200.00	1,193.85	99.49%	1,200.00
46	Relaciones públicas	840.00	484.55	57.68%	720.00
47	Educación	29,300.00	22,572.46	77.04%	21,200.00
48	Socio Cultural / Género	24,150.00	15,232.19	63.07%	15,500.00
49	Auditoría	2,500.00	2,200.00	88.00%	2,200.00
50	Servicios Profesionales	48,620.00	54,639.37	112.38%	58,240.00
51	Fianza de Fidelidad	7,380.00	7,325.00	99.25%	7,420.00
52	Donaciones y Deportes	1,200.00	1,299.55	108.30%	1,200.00
53	Fondo de compensación	360.00	265.00	73.61%	360.00
54	Seguros	7,390.00	6,566.68	88.86%	7,080.00
55	Publicidad	23,560.00	24,014.27	101.93%	18,380.00
56	Alquileres	1,800.00	1,800.00	100.00%	1,800.00
57	Cuota de afiliación y sostenimiento	3,672.00	4,041.59	110.07%	3,348.00
58	Mobiliario y equipo no depreciables	3,000.00	5,116.14	0.00%	4,871.27
59	Gastos varios	3,360.00	2,565.98	76.37%	2,760.00
SUB-TOTAL DE ADMINISTRATIVOS		217,182.00	210,217.53	96.79%	205,579.27

Presupuesto de Ingresos y Gastos 2024-2025



DETALLE DE CUENTAS		Proyectado	Realizado	% Realizado	Proyectado
		2023-2024	2023-2024	2023-2024	2024 - 2025
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN					
60	Dep. de Edificio	55,404.00	55,398.24	99.99%	55,404.00
61	Dep. de Mobiliario de Oficina	5,760.00	5,718.54	99.28%	6,000.00
62	Dep. de Equipo de Oficina	37,440.00	37,682.20	100.65%	38,400.00
63	Dep. Planta Eléctrica	4,080.00	4,076.76	99.92%	4,080.00
64	Dep. de Equipo Rodante	0.00	0.00	0.00%	5,208.00
65	Amortización a Mejoras de Edificio	6,840.00	6,860.90	0.00%	6,960.00
66	Dep. Equipo de Cómputo	12,900.00	8,842.19	68.54%	8,520.00
67	Amortización Licencias Act. Intangibles	0.00	0.00	0.00%	10,950.83
68	Descarte de Activo Fijo	300.00	7.97	2.66%	300.00
SUB-TOTAL DEPRECIACIÓN Y AMORTICACIÓN		122,724.00	118,586.80	96.63%	135,822.83
SUB-TOTAL GASTOS FINANCIEROS Y OPERACIONES		1,100,851.17	1,036,062.37	94.11%	1,073,783.13
Menos: Gastos transferibles a fondos					
	Gastos de Educación	2,271.89	2,271.89	100.00%	2,879.95
	Protección de Ahorro	1,079.15	1,079.15	100.00%	1,367.98
	Protección de Préstamo	1,079.15	1,079.15	100.00%	1,367.98
	Total de gastos transferibles a fondos	4,430.19	4,430.19	100.00%	5,615.90
TOTAL GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS		1,096,420.98	1,031,632.18	94.09%	1,068,167.23
EXCEDENTE BRUTO		170,677.33	212,554.04	124.54%	177,065.47
Menos					
BENEFICIOS SOCIALES Y PROVISIONES					
68	Protección de Ahorros	36,746.12	37,076.18	100.90%	37,324.85
69	Protección de Préstamos	68,239.94	70,166.46	102.82%	70,485.67
70	Fondos Sociales	27,926.00	37,926.01	135.81%	31,210.00
71	Cuentas Incobrables	31,762.23	38,585.91	105.50%	31,773.34
TOTAL BENEFICIOS SOCIALES Y PROVISIONES		164,674.29	183,754.56	111.59%	170,793.86
EXCEDENTE NETO		6,003.04	28,799.48	479.75%	6,271.61
Menos apropiaciones legales		2,101.06	10,079.82	479.75%	2,195.06
SOBRANTE A DISTRIBUIR		3,901.98	18,719.65	479.75%	4,076.55



INGRESOS

1. Cuota de ingreso

Pago que realizan los nuevos asociados al ingresar a la cooperativa. Se estima para este año en **B/ 720.00**.

2. Intereses sobre préstamos

Se espera que este año la cooperativa, con recursos propios y externos, genere **B/ 1,000,116.50**.

3. Manejo de préstamos

Se calcula que en la colocación de préstamos se cobre un manejo de **B/ 106,437.63**.

4. Ingresos sobre inversión y servicios

Se calcula que las inversiones que se tienen en MULTIPROSPERITY, ETESA, LAKI 1 y 2, ODECOOP, SEGUROS FEDPA, S.A., APC generen **B/ 101,874.88**.

5. Intereses sobre depósitos

Intereses que generarán las cuentas de ahorros en diferentes instituciones financieras: **B/ 26,243.69**.

6. Ingresos varios

Se espera que la venta de libretas, servicios de transferencia, certificaciones, cartas de saldo, fotocopias, faxes y otros ingresos generen **B/ 9,840.00**.

GASTOS FINANCIEROS

7. Intereses de ahorros corrientes

El aproximado a pagar en este concepto es de **B/ 132,842.76**.

8. Intereses de ahorros de navidad

Se estima que el incentivo a pagar en este ahorro sume **B/ 9,588.67**.

9. Intereses de plazo fijo

Estimación que se hace en concepto de pago de depósitos a plazo fijo: **B/ 253,707.15**.

10. Intereses de ahorro social

Estimación que se hace en concepto de pago de ahorro social: **B/ 12,838.75**.

11. Intereses de ahorros sueño dorado

Estimación que se hace en concepto de pago de ahorros de sueño dorado: **B/ 4,542.52**.

12. Intereses de ahorros de terceros

Estimación que se hace en concepto de pago de ahorro de terceros: **B/ 6,412.24**.

13. Intereses de ahorro escolar

Se estima que el incentivo a pagar en este ahorro es por la suma de **B/ 0.00**.

14. Interés de ahorro simplificado

Estimación que se hace en el pago de ahorro simplificado: **B/ 60.96**.

15. Intereses de préstamo bancario

Pago de intereses por el financiamiento de la construcción de la nueva sede, el cual se estima en **B/ 0.00**.

16. Tramitación financiera

Pago por los trámites financieros realizados por el financiamiento de la construcción, el cual se estima en **B/ 0.00**.

17. Cargos bancarios

Cargos a las cuentas que mantiene la cooperativa en diferentes bancos: **B/ 3,240.00**.

GASTOS OPERATIVOS-PERSONAL

18. Sueldos y vacaciones

Pago de planilla normal y vacaciones del personal: **B/ 177,775.34**.

19. Seguro social

12% del salario total y 10,75% de XIII mes: **B/ 23,370.05**.

20. Seguro educativo

1.5% del salario total: **B/ 2,666.63**.

21. Riesgos profesionales

0.98% del salario total: **B/ 1,742.20**.

22. Prima de antigüedad

Reserva exigida por ley laboral: **B/ 3,418.80**.

23. Preaviso e indemnización

Reserva que deben prever todas las empresas para enfrentar contingencias laborales: **B/ 11,626.51**.

24. Décimo tercer mes

Pago por ley a los trabajadores: **B/ 14,814.61**.

25. Capacitación e imagen de personal

Inducción-actualización y compra de uniformes para personal colaborador: **B/ 2,400.00**.



26. Apoyo a comisionados

Reconocimiento de alimentación, hospedaje, etc., por participación del personal en actividades varias: **B/ 2,400.00.**

27. Seguro de vida para colaboradores

Costo anual del seguro de vida para colaboradores: **B/ 1,374.84.**

28. Transporte

Traslado del colaborador designado a representar a la empresa en actividades diversas: **B/ 960.00.**

GOBERNABILIDAD

29. Reuniones de directivos

Reconocimiento a directivos por asistir a reuniones de juntas y comités: **B/ 21,979.00.**

30. Apoyo a comisionados

Reconocimiento de alimentación, hospedaje a directivos/asociados que asistan a actividades en representación de la cooperativa: **B/ 6,600.00.**

31. Seguro de vida para directivos

Costo anual del seguro de vida para directivos: **B/ 1,680.00.**

32. Transporte

Gastos estimados en pago de transporte por movilización de directivos que asistan a compromisos en representación de la empresa: **B/ 840.00.**

33. Asamblea

Costo aproximado de la XXXIX Asamblea Ordinaria y II por Delegados, que contempla entre otras cosas, las reuniones capitulares, incentivos, etc.: **B/ 35,500.00.**

GASTOS ADMINISTRATIVOS

34. Útiles de oficina

Compra de materiales y útiles de oficina necesarios para el buen funcionamiento de la empresa y prestar atención de calidad a nuestros asociados: **B/ 5,760.00.**

35. Reparación y mantenimiento de edificio

Pintura del edificio y reparaciones eléctricas, de plomería, etc.: **B/ 6,450.00.**

36. Reparación y mantenimiento de mobiliario de oficina

Mantenimiento del mobiliario: **B/ 300.00**

37. Reparación y mantenimiento de equipo de oficina

Limpieza de aires acondicionados, computadoras, máquinas y otros equipos: **B/ 19,250.00.**

38. Reparación y mantenimiento de equipo rodante

Mantenimiento general del equipo rodante de la cooperativa: **B/ 1,200.00.**

39. Cafetería

Compra de café, té, azúcar, etc., para asociados y clientes de la cooperativa: **B/ 2,400.00.**

40. Combustible y lubricantes

Para vehículos de la empresa: **B/ 2,400.00.**

41. Energía eléctrica

Por pago del cargo de demanda a la distribuidora: **B/ 8,640.00.**

42. Teléfono y fax

Gasto anual de teléfono e internet: **B/ 9,600.00.**

43. Agua

Consumo anual de agua: **B/ 300.00.**

44. Aseo y materiales de limpieza

Artículos de aseo y de limpieza: **B/ 3,000.00.**

45. Encomiendas, correos y telegramas

Pago anual aproximado de encomiendas y correos: **B/ 1,200.00.**

46. Relaciones públicas

Por arreglos florales y obsequios a cooperativas y a otras instituciones: **B/ 720.00.**

47. Educación

Promoción, capacitación de asociados, directivos, colaboradores, boletines, otros: **B/ 21,200.00.**

48. Actividades socioculturales / Género

Actividades para asociados (Día de la Madre, Día del Padre, Día del Maestro, Navidad, entre otras): **B/ 15,500.00.**

49. Auditoría

Pago por la auditoría de COOPACEH: **B/ 2,200.00.**

50. Servicios profesionales

Contratación de servicios técnicos externos (seguridad, asesorías, consultorías, etc.): **B/ 58,240.00.**



51. Fianza de fidelidad

Costo anual del seguro de manejo de valores y efectivo de la cooperativa: **B/ 7,420.00.**

52. Donaciones y deportes

Donaciones que realiza la cooperativa: **B/ 1,200.00.**

53. Fondo de compensación

Incentivo a cajeros por el buen manejo de los fondos de cambio y de caja menuda: **B/ 360.00.**

54. Seguros otros

Costo anual del seguro de pólizas de incendio, equipo electrónico, autos, planta eléctrica: **B/ 7,080.00.**

55. Publicidad:

Promoción en centros escolares y anuncios publicitarios en radio, medios impresos y vallas para la publicidad de los productos y servicios de la cooperativa:
B/ 18,380.00.

56. Alquileres

Se proyecta el costo de alquiler de estacionamientos para personal trabajador: **B/ 1,800.00.**

57. Cuota de afiliación y sostenimiento

Pago anual por la afiliación a UCACEP, FUMOLIJUP: **B/ 3,348.00.**

58. Mobiliario y equipos no depreciables

Compra de mobiliario y equipos que tienen un valor inferior a cien balboas, se proyecta un gasto de
B/ 4,871.27

59. Gastos varios

Todos aquellos gastos varios en que incurre la cooperativa y que no tienen cuentas específicas:
B/ 2,760.00.

DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

60. Depreciación de edificio

Reserva que establece la disposición fiscal sobre edificios: **B/ 55,404.00.**

61. Depreciación de mobiliario de oficina

Reserva que establece la disposición fiscal sobre mobiliario adquirido: **B/ 6,000.00.**

62. Depreciación de equipo de oficina

Reserva que establece la disposición fiscal sobre equipo de oficina: **B/ 38,400.00.**

63. Depreciación de planta eléctrica

Reserva que establece la disposición fiscal sobre la planta eléctrica: **B/ 4,080.00.**

64. Depreciación de equipo rodante

Reserva que establece la disposición fiscal sobre vehículos de la empresa: **B/ 5,208.00.**

65. Amortización de mejoras de edificio

Para este ejercicio se tiene contemplada la puesta en marcha del proyecto de autoabastecimiento energético de la nueva sede: **B/ 6,960.00.**

66. Depreciación de equipo de cómputo

Softwares requeridos: **B/ 8,520.00.**

67. Amortización licencias - Activos intangibles

Se proyecta la compra de aplicaciones para el desarrollo de las funciones de la cooperativa (zoom, antivirus, entre otras) **B/ 10,950.83.**

67. Descarte de activo fijo

Pérdidas reflejadas por descarte de activo fijo:
B/ 300.00.

BENEFICIOS SOCIALES Y PROVISIONES

68. Protección de ahorros

Seguro de aportaciones y de ahorros de asociados:
B/ 37,324.85.

69. Protección de préstamos

Seguro de préstamos otorgados a los asociados:
B/ 70,485.67.

70. Fondos sociales

Para incrementar fondos de lentes, hospitalización y otros: **B/ 31,210.00.**

71. Cuentas incobrables

Reserva por posibles préstamos no recuperables:
B/ 31,773.34.

COOPACEH,R.L.

POR UN FUTURO MEJOR

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES

2023-2024





COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R. L. XXXIX ASAMBLEA ORDINARIA – II POR DELEGADOS RESOLUCIÓN No. A.O. 01 2024 – 2025

Por la cual se autoriza a la Junta de Directores a distribuir los excedentes acumulados al 31 de mayo de 2024.

Los delegados de la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R. L., reunidos en asamblea y en uso de las facultades que les confiere la Ley y el Estatuto,

CONSIDERANDO:

1. Que al finalizar el ejercicio socioeconómico el **31 de mayo de 2024** y después de cubrir los gastos de operaciones y separadas las reservas exigidas por la ley, hay un excedente a distribuir por la suma de **dieciocho mil setecientos diecinueve balboas con 65/100 (B/ 18,719.65)**;
2. Que la administración bajo riesgo, las normas prudenciales, NIIF 9, Basilea comprenden una serie de estándares mínimos que se les imponen a las entidades de intermediación financiera con el fin de promover prácticas saludables y su fortalecimiento patrimonial, que le permita afrontar posible deterioro de la cartera de crédito y asumir otros riesgos a la que está expuesta la cooperativa en el mercado.
3. Que el artículo **101** del Estatuto establece que la cooperativa procurará no distribuir ni pagar intereses después de aplicadas las reservas y fondos establecidos hasta que se hayan creado reservas suficientes para cubrir los riesgos potenciales de la cartera de crédito y otros riesgos potenciales.
4. Que el literal e del artículo **29** del Estatuto establece que le corresponde a la asamblea aprobar la distribución del excedente del Ejercicio Socioeconómico 2023-2024,

RESUELVE:

1. Autorizar a la Junta de Directores para que acredite la suma de **dieciocho mil setecientos diecinueve balboas con 65/100 (B/ 18,719.65)**, correspondiente al excedente del ejercicio socioeconómico 2023/2024 para el fortalecimiento de la reserva patrimonial atendiendo a lo establecido en el Estatuto y en cumplimiento a las normas prudenciales (Capital institucional neto), NIIF 9, Basilea para afrontar los deterioros de la cartera de crédito producto de la adopción de nuevos patrones de consumo, negocios por parte de los asociados y otros riesgos que está expuesta la cooperativa.

Dada en la ciudad de Chitré a los 17 días del mes de agosto del 2024.

Elvia M. Pinto G.
Presidenta

Luz Amelia Pinilla
Secretaria

COOPACEH,R.L.

POR UN FUTURO MEJOR

REGLAMENTO DE ELECCION DE DIRECTIVOS





REGLAMENTO DE ELECCIÓN DE DIRECTIVOS

Junta de Directores Acta: No. 36 Acuerdo No. 02 | Fecha: 15-01-2024

La Junta de Directores de la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R. L., en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley y el Estatuto:

CONSIDERANDO:

Que el literal d del artículo 30 del Decreto Ejecutivo No. 137 del 5 de noviembre de 2001 establece que le corresponde a la Junta de Directores reglamentar el funcionamiento de la cooperativa.

Que el literal n del artículo 41 del Estatuto de la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R.L. (COOPACEH, R.L.) establece que la Junta de Directores está facultada para reglamentar todo lo concerniente a las operaciones.

Que la Resolución D.E. 70/2002 de la Dirección Ejecutiva del IPACOOOP establece que las cooperativas deben inscribir el Reglamento de Elección de Directivos en el Registro de Cooperativas del IPACOOOP.

Que en virtud de lo expuesto la Junta de Directores ACUERDA aprobar el “Reglamento de Elección de Directivos”.

Capítulo I Aspectos generales

Artículo 1. Generalidades

El Reglamento para la Elección de Directivo establece los procedimientos que buscan dar un ordenamiento a la elección de directivos en asamblea por delegados, sin confusión ni favoritismo, en democracia y armonía con todos.

Artículo 2. Comisión de Elecciones

La Junta de Directores nombrará una Comisión de Elecciones treinta días calendarios antes de la realización de la asamblea, la cual será la responsable de desarrollar todo el proceso eleccionario. Esta comisión estará integrada por tres asociados hábiles no delegados, quienes ocuparán el cargo de presidente, secretario y vocal, el auditor interno y un ejecutivo como apoyo técnico, y un miembro de la Junta de Vigilancia, quien será el responsable de fiscalizar el proceso.

Capítulo II Elección de directivos

Artículo 3. Requisitos

Con base en el artículo 58 del Estatuto de COOPACEH, R.L., los requisitos para ser candidato a directivo son los siguientes:

- a. Ser delegado hábil y cumplir deberes y responsabilidades con la cooperativa.
- b. Tener cinco (5) años o más de ser asociado de la cooperativa.
- c. Participar en la asamblea por delegados.



REGLAMENTO DE ELECCIÓN DE DIRECTIVOS

Junta de Directores Acta: No. 36 Acuerdo No. 02 | Fecha: 15-01-2024

Artículo 4. Impedimentos

Con base en el artículo 58 del Estatuto de COOPACEH, R.L., los impedimentos para ser candidato a directivo son los siguientes:

- a. Quien tiene morosidad calificada mayor de treinta días (30) en los compromisos con la cooperativa.
- b. Quien tiene referencias en la APC mayor de dos (2.0).
- c. Quien tiene suspendidos algunos de sus derechos o se le haya declarado inhabilitado.
- d. Quien haya ocasionado erogaciones a endosantes o codeudores a fin de cubrir compromisos con la cooperativa u otras cooperativas.
- e. Quien haya sido directivo o suplente electo por la asamblea por delegados durante los dos (2) periodos inmediatamente anteriores a su postulación.
- f. Quien desempeñe cargo o funciones privativos de asamblea o represente a otra cooperativa en algún organismo cooperativo.
- g. Quien sea trabajador, propietario, asesor, accionista o directivo de empresas o instituciones financieras; se exceptúa a los directivos que actúen en otro organismo en representación de la cooperativa.
- h. Quien haya sido despedido como trabajador de la cooperativa u organizaciones cooperativas de primer, segundo o tercer grado por causas justificadas.
- i. Quien, habiendo sido elegido a cargo directivo en asamblea de cualquier cooperativa, renuncie de su cargo en los dos (2) años anteriores a su postulación como directivo.
- j. Quien, habiendo sido elegido a cargo directivo en asamblea de cualquier cooperativa, haya sido removido de su cargo mediante resolución motivada en los cinco (5) años anteriores a su postulación como directivo.
- k. Quien haya sido expulsado como asociado o directivo de otra cooperativa u organización auxiliares del cooperativismo durante los cinco (5) años anteriores a su postulación.
- l. Quien está vinculado a la cooperativa como trabajador, asesor, contratista o proveedor y quien tiene parentesco por afinidad hasta el segundo grado o de consanguinidad hasta el cuarto grado con propietarios, accionistas o gerentes de empresas que presten estos servicios a la cooperativa.
- m. Quien tiene parentesco por afinidad hasta el segundo grado o de consanguinidad hasta el cuarto grado con el gerente general, trabajadores y directivos designados por la asamblea por delegados o la Junta de Directores.

Artículo 5. Procedimiento de postulación

Para el proceso de postulación de aspirantes a directivos de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito, se empleará el siguiente procedimiento:

- a. Las inscripciones para el periodo de postulación se realizarán el siguiente día hábil una vez finalizada la última reunión capitular del periodo y hasta tres (3) días antes de la asamblea.
- b. Estas postulaciones deben hacerse de manera presencial en las oficinas de la cooperativa o de forma virtual en el sitio habilitado para tal fin.
- c. Los candidatos a directivos pueden postularse por sí mismos o por un delegado; en ambos casos, el candidato debe firmar el documento habilitado para tal fin.
- d. El candidato debe estar presente en la asamblea el día de la elección.
- e. La Comisión de Elecciones solo aceptará postulaciones de los candidatos que cumplan con lo establecido en los artículos 3 y 4 del presente reglamento.



REGLAMENTO DE ELECCIÓN DE DIRECTIVOS

Junta de Directores Acta: No. 36 Acuerdo No. 02 | Fecha: 15-01-2024

Artículo 6. Proceso de elección

Para el proceso de elección de directivos de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito, se empleará el siguiente procedimiento:

- a. Los candidatos tendrán derecho a una autopresentación de no más de un (1) minuto.
- b. Los candidatos serán identificados con un número aleatorio.
- c. Los delegados tendrán derecho a votar por la cantidad de vacantes principales disponibles para cada junta o comité.
- d. A cada delegado se le entregará solo una papeleta de votación. Si por alguna razón el delegado llena incorrectamente su papeleta, perderá su voto.
- e. Serán votos nulos los que presenten borrones, tachones, sobrepuesto.
- f. Son votos blancos los que no tienen marcación en la vacante principal disponible.
- g. Las papeletas que tengan escrito comentarios anularán todos los votos emitidos de la misma.
- h. Una vez terminado el proceso de elección, la Comisión de Elecciones realizará el conteo de votos en un recinto habilitado para tal fin.
- i. Los candidatos con el mayor número de votos serán elegidos como principales y los que siguen en su orden como suplentes, según vacantes para cada junta y comité.
- j. En caso de empate, el presidente hará uso del privilegio que le otorga el procedimiento parlamentario para decidir.
- k. La proclamación de los ganadores será anunciada por la Comisión de Elecciones mediante acta con base en los resultados finales, cuando el presidente de la Junta de Directores lo considere pertinente.

Capítulo III Disposiciones finales

Artículo 7. Modificación

El presente Reglamento de Elección de Directivos sólo podrá ser modificado por la Junta de Directores.

Artículo 8. Interpretación y cumplimiento

La interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de la cooperativa.

Artículo 9. Comenzará a regir

Este reglamento comenzará a regir desde su aprobación y la Junta de Vigilancia velará por su fiel cumplimiento.

El Reglamento de Elección de Directivos fue aprobado por la Junta de Directores en reunión ordinaria número 36 del día 15 de enero de 2024 mediante acuerdo No. 02. Entrará en vigor a partir de su aprobación.

Elvia M. Pinto G.
Presidente

Prof. Brenda Castro
Secretaria



CERTIFICADO

En uso de sus facultades legales y de acuerdo al Convenio entre el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP) y la Corporación Fondo de Estabilización y Garantía de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Panamá, R.L. (COFEP, R.L.):

CERTIFICAN que se ha realizado la Calificación de Riesgo correspondiente a la Cooperativa de Servicio Integrales:

COOPACEH, R.L.
Asignándole una Categoría:

A

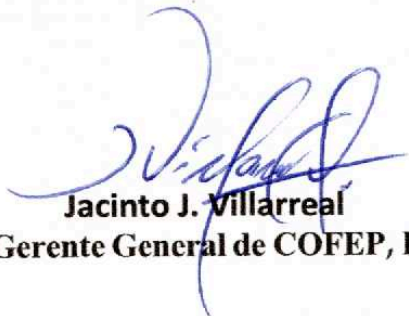
La cual representa que:

La Cooperativa presenta una capacidad muy fuerte para cumplir sus compromisos financieros. Se ubica en la categoría de **“FUERTE GRADO DE INVERSIÓN”** y Nivel **SOBRESALIENTE** en la escala establecida, con una Eficiencia global de 84.10%, según el Sistema PERLAS. Se entrega el **“Informe de Calificación PERLAS”** a la Gerencia y Junta de Directores de la Cooperativa.

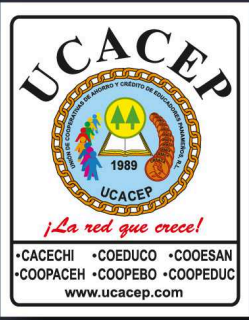
Fecha de Aprobación : 03 de octubre de 2023.

Certificado No. CE - 03/ 23

Panamá, 03 de octubre de 2023


Jacinto J. Villarreal
Gerente General de COFEP, R. L.





UCACEP 2024

